

# **EL CONCILIO VATICANO II (1962-1965)**

## **Perspectivas generales**

**Marciano Vidal, CSsR**

El concilio Vaticano II aparece, cada vez con mayor nitidez, como “el acontecimiento eclesial más importante del siglo XX”<sup>1</sup>. Nació de una decisión del papa Juan XXIII (1881-1963)<sup>2</sup>, quien “pensó que los tiempos estaban maduros para dar a la Iglesia católica y a toda la familia humana un nuevo Concilio ecuménico que continúe la serie de los veinte grandes sínodos que tanto contribuyeron a lo largo de los siglos al incremento de la gracia celeste en los espíritus de los fieles y al progreso del cristianismo”<sup>3</sup>. Muerto el papa Roncalli (3 de junio de 1963), Pablo VI (1897-1978), elegido papa el 21 de junio de ese año 1963, asumió la decisión de continuar el concilio<sup>4</sup>. Según la legislación vigente, al morir el papa que ha convocado un concilio este queda en suspenso en espera de que el siguiente papa decida darle continuidad o no.

No tenemos la pretensión de ofrecer una exposición completa sobre el significado histórico de este evento eclesial. Presentamos, según indica el subtítulo del capítulo, un conjunto de perspectivas generales a fin de poder situar adecuadamente los temas de orientación teológico-moral que serán desarrollados en los capítulos siguientes de esta sección.

Siendo muy abundante la bibliografía sobre el Vaticano II, optamos por anotar a pie de página los títulos más directamente relacionados con lo que se va exponiendo, dejando para un apartado final complementario la recopilación de una bibliografía, también selecta, sobre las vertientes más importantes del acontecimiento conciliar.

---

<sup>1</sup> ÉDITORIAL de la Revue des Sciences Religieuses 77 (2003) 1.

<sup>2</sup> De la amplia bibliografía sobre Juan XXIII seleccionamos algunos títulos: G. ALBERIGO - A. MELLONI (eds.), *Fede, Tradizione, Profezia. Studi su Giovanni XXIII e sul Concilio* (Brescia, 1984); P. HEBBLETHWAITE, *Jean XXIII, le pape du Concile* (París, 1988); G. ALBERIGO - K. WITTSTADT (eds.), *Johannes XXIII. Spiritualität, Theologie, Wirken* (Würzburg, 1993); G. ALBERIGO (ed.), *Jean XXIII devant l'histoire* (París, 1989); G. ALBERIGO, *Papa Giovanni (1881-1963)* (Bologna, 2000); B. BERTOLI (ed.), *Il patriarca Roncalli e le sue fonti: Bibbia, padri della Chiesa, storia* (Venecia, 202).

<sup>3</sup> Constitución apostólica *Humanae salutis* (25 de diciembre de 1961): CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Edición bilingüe promovida por la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 2004<sup>3</sup>)1059-1070.

<sup>4</sup> Sobre Pablo VI: G. HUBER, *Paul VI. Esquisse biographique et psychologique* (Paris, 1963); A. SANTAMARIA, *Un papa riformista e conservatore* (Roma, 1967); C. FALCONI, *La svolta di Paolo VI* (Roma, 1968); J. F. ANDREWS (ed.), *Paul VI. Critical Appraisals* (Nueva York, 1972); A. UGENTI, *Paolo VI. Un papa da riscoprire* (Turín, 1985); P. HEBBLETHWAITE, *Paul VI: The First Modern Pope* (Nueva York, 1993).

## I.

### EN LA ESTELA DEL “FENÓMENO CONCILIAR”

El concilio Vaticano II se sitúa dentro del “fenómeno conciliar” del catolicismo, fenómeno que tiene una doble dimensión: la teológica (el principio eclesiológico de la “sinodalidad”) y la histórica (los significados de un hecho eclesiástico)<sup>5</sup>. Antes del Vaticano II se contabilizan 20 concilios universales<sup>6</sup>.

- Ocho de ellos corresponden al cristianismo primitivo, tuvieron lugar en el contexto geográfico-cultural-religioso del Imperio romano oriental y son tenidos como propiamente “ecuménicos”: Nicea (325), Constantinopla I (381), Éfeso (432), Calcedonia (451), Constantinopla II (553), Constantinopla III (680), Nicea II (787), Constantinopla IV (869-870). En ellos se trataron, preferentemente, cuestiones dogmáticas de carácter cristológico y trinitario y asuntos relacionados con la liturgia, con la vida de los ministros de la Iglesia y con la prelación de las diversas Iglesias.
- El segundo grupo está compuesto por los llamados “concilios generales medievales”. Fueron convocados y presididos por el papa de la Iglesia católica. El arco de tiempo en que se celebraron va desde comienzos del s. XII hasta comienzos del s. XVI: Letrán I (1130), Letrán II (1139), Letrán III (1179), Letrán IV (1215), Lyon I (1245), Lyon II (1274), Vienne (1311-1312), Constanza (1414-1418), Florencia con inicio en Ferrara (1439-1445), Letrán V (1512-1517). Las implicaciones de estos concilios para el desarrollo de la Teología Moral han sido explicitadas en los tomos III y IV/1 de esta historia de la Teología Moral.
- En la edad moderna y contemporánea se sitúan dos concilios singulares: Trento (1545-1563), cuyo importante significado para la Teología Moral ha sido expuesto en la parte primera de este tomo (V/1); y Vaticano I (1869-1870), concilio de la exaltación dogmática y jurisdiccional del papado en una época en que desaparece el poder temporal de la Iglesia (Estados Pontificios) y cobra mayor relieve su poder espiritual.

Aunque situado dentro de la estela del hecho conciliar, la constitución y el desarrollo del Vaticano II tienen tales peculiaridades que lo convierten en un “hecho único” dentro del fenómeno conciliar de la Iglesia. Dejando para apartados posteriores la exposición de los significados de esta asamblea conciliar, tomemos nota aquí de algunos datos que caracterizan la singularidad del Vaticano II:

- En cuanto a la composición de la asamblea: nunca se había visto una reunión tan numerosa de obispos ni una afluencia simultánea de tantos teólogos. De ahí que K. Rahner pudiera decir que era el primer concilio propiamente “ecuménico”.

- En cuanto al número de participantes, el concilio Vaticano II reunió alrededor de 3.000 persona. La mayor parte eran *padres conciliares* (alrededor de 2.500); un buen

<sup>5</sup> Sobre la teología y la praxis histórica del “fenómeno conciliar” (sínodos, concilios, etc.) dentro del catolicismo ver la síntesis de S. MADIGAL, *Concilios*: J. J. TAMAYO (ed.), Nuevo diccionario de Teología (Madrid, 2005) 155-165. Además: N. TANNER, *The Church in council. Conciliar movements, religious practice and the papacy from Nicaea to Vatican II* (Nueva York, 2010).

<sup>6</sup> Sobre la historia de los concilios existe abundante bibliografía, no toda ella de suficiente criticidad. Algunas obras de iniciación y de síntesis: H. JEDIN, *Breve historia de los concilios* (Barcelona, 1963<sup>3</sup>); G. ALBERIGO, *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia* (Madrid, 1999); K. SCHATZ, *Los concilios ecuménicos* (Madrid, 1999); N. P. TANNER, *The Councils of the Church. A Short History* (Nueva York, 2011); Y. CHIRON, *Histoire des conciles* (París, 2011).

número eran *peritos asesores* (unos 480 teólogos); un grupo significativo estaba formado por *observadores*; y, unos pocos eran *auditores*. Hubo que lamentar la ausencia de bastantes Pastores de la Iglesia por encarcelamiento o por otros motivos políticos. Si se añaden los responsables de los medios de comunicación social y otras muchas personas implicadas en el evento, se calcula que fueron unas 7.500 personas las que estuvieron en Roma por razón del concilio.

Al concilio de Nicea asistieron 318 obispos; en el de Éfeso se encontraron 200 obispos y en el de Calcedonia 150. En el I de Letrán participaron alrededor de 900 obispos y abades, casi todos procedentes de Europa. En Trento hubo una variación numérica notable según las etapas, alcanzando la cifra de 5 cardenales, 3 patriarcas, 33 arzobispos, 235 obispos, 7 abades, y 7 superiores generales de órdenes y congregaciones masculinas (y 160 teólogos); no participó nadie procedente de las ya consolidadas Iglesias de América. El Vaticano I contó con la participación total de 803: 49 cardenales, 11 patriarcas, 680 obispos y arzobispos, 28 abades, 29 superiores generales de órdenes y congregaciones masculinas.

- El motivo de la convocatoria conciliar no provenía, como sucedió en casi todos los concilios precedentes, ni de una herejía ni de una cuestión organizativa concreta que era preciso corregir o encauzar. La asamblea se constituía para “pensar” la presencia y la actuación de la Iglesia en el momento actual.

- El Vaticano II fue creando una autoconciencia eclesial. La asamblea conciliar no solo “hizo” sino que, antes y sobre todo, tomó conciencia de su “ser”. Liberada de toda presión o hipoteca civil, también consiguió la libertad interna de “ser” y de “actuar” como expresión máxima de la eclesialidad.

- Los géneros literarios en que se plasmarán los resultados de la asamblea se distanciarán bastante de los conocidos y de los utilizados en concilios precedentes.

- Los documentos fueron aprobados con una mayoría muy alta, según se irá constando. En la votación de la constitución *Pastor aeternus* del Vaticano I eran 601 los posibles votantes, cerca de 50 obispos se ausentaron de la sesión, 88 votaron en contra y 65 votaron *placet iuxta modum*.

## II.

### EL “TER” DEL CONCILIO

El concilio Vaticano II propiamente tal se desarrolló a lo largo de cuatro sesiones (períodos), desde el 11 de octubre de 1962 hasta el 7 de diciembre de 1965, con Eucaristía de clausura oficial el 8 de diciembre de 1965, fiesta de la Inmaculada Concepción. A excepción de Constanza y de Trento, la mayor parte de los concilios no duraron más de dos o tres meses. Antes de la celebración propiamente dicha, el Vaticano II tuvo un anuncio y una fase de preparación.

#### - Anuncio.

El concilio fue anunciado por Juan XXIII el 25 de enero de 1959 en la basílica de San Pablo extramuros (Roma) al concluir la misa en la fiesta de la conversión de San Pablo delante de un pequeño número de cardenales. La decisión papal era conocida por el secretario de Estado Domenico Tardini (1888-1961) y había sido madurada por el romano pontífice, conocedor de la historia de la Iglesia y de sus instituciones<sup>7</sup>, quien la tuvo por una inspiración “venida de lo alto”<sup>8</sup>. El anuncio constituyó una sorpresa para muchos (entre otros, para el cardenal F. Spellman, arzobispo de Nueva York; para el cardenal G. Lercaro, arzobispo de Bolonia; y para el cardenal G. B. Montini, arzobispo de Milán), sobre todo teniendo en cuenta que provenía de un papa octogenario y, según se decía, “de transición”. Parece ser que tanto Pío XI como Pío XII habían pensado continuar el concilio Vaticano I, no cerrado oficialmente por razón de la entrada de las tropas piemontesas, bajo el mando del general Cadorna, en Roma (septiembre de 1970); pero dichos papas no se habían atrevido a hacerlo. Por lo demás, en algunos ambientes teológicos y eclesiásticos se tenía la impresión de que los concilios universales habían clausurado su ciclo histórico; la proclamación del dogma de la infalibilidad pontificia los había convertido en innecesarios<sup>9</sup>.

Frente a esas tendencias contrarias al concilio universal, el anuncio de Juan XXIII fue acogido con interés por los movimientos teológicos y eclesiales empeñados en la renovación cristiana (litúrgica, ecuménica, patrística, bíblica, etc.). Por su parte, el papa Roncalli no quiso que el nuevo concilio fuera considerado como continuación del Vaticano I. Por eso, el 14 de junio de 1959 comunicó al cardenal Tardini que el futuro concilio se denominaría Vaticano II.

<sup>7</sup> A. MELLONI, *Formation et développement de la culture de Roncalli*: G. ALBERIGO (ed.), Jean XXIII devant l'histoire..., 219-259.

<sup>8</sup> En la constitución apostólica *Humanae salutis* (15 de diciembre de 1961), mediante la cual convocaba oficialmente el concilio, Juan XXIII situó su decisión en contexto de inspiración divina y de decisión personal: “acogiendo como venida de lo alto una voz íntima de nuestro espíritu” (CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Edición bilingüe promovida por la Conferencia Episcopal Española [Madrid, 2004<sup>3</sup>] 1069).

<sup>9</sup> Ver testimonios en: Y. CONGAR, *Le Concile de Vatican II* (Paris, 1984) 51-52.

### - Fase preparatoria.

En la solemnidad de Pentecostés de 1959 fue instituida la Comisión preparatoria, presidida por el cardenal D. Tardini, secretario de Estado<sup>10</sup>, siendo secretario Pericle Felice (1911-1982), canonista asesor de la Rota, y compuesta por otros ocho miembros provenientes de la Curia romana. Tal comisión no concitó agrados ni ilusiones. Sin embargo, era novedosa en un aspecto importante: la preparación del concilio no dependía del Santo Oficio sino de la Secretaría de Estado, la cual estaba más cercana y era más afín al papa.

La comisión preparatoria emitió una consulta acerca de las cuestiones que deberían ser tratadas en el concilio. La consulta, realizada entre 1959-1960, fue: *amplia* (todos los obispos, superiores de órdenes y congregaciones religiosas, facultades eclesiásticas) y no limitada a algunas personas como sucedió en el Vaticano I (47 obispos); y *abierta* y no dirigida mediante un cuestionario. De un total de 2.598 personas (e instituciones) consultadas respondieron 1.998. En general, las sugerencias fueron poco innovadoras, de contenido más bien marginal, y bastante repetitivas.

La preparación propiamente dicha del concilio fue confiada, el 5 de junio de 1960, a una comisión central y a diez comisiones (grupos de trabajos) para las diversas áreas temáticas<sup>11</sup>. Las comisiones eran presididas por los cardenales que, a su vez, presidían las Congregaciones romanas. Fue novedad la creación de dos comisiones nuevas: la del Apostolado de los laicos, presidida por el cardenal Fernando Cento (1883-1973), y la del Secretariado para la unidad de los cristianos, presidida por el cardenal Agustín Bea (1881-1968). El inicial predominio de la curia romana en las comisiones fue atemperado por la incorporación en ellas de obispos del mundo entero y de teólogos de diversas tendencias. Algunos de estos teólogos incorporados a los trabajos preparatorios del concilio habían sido sancionados en la época de Pío XII (H. De Lubac, Y. Congar, etc.). En total, trabajaron unos 850 clérigos (de sacerdotes a cardenales) durante dos años.

Las comisiones elaboraron un conjunto de 70 proyectos. La orientación general de todos ellos correspondía a la teología romana de la época precedente. Con ese amplio equipamiento se pensó, en los ambientes eclesiásticos conservadores, que el concilio sería breve y que los padres conciliares prácticamente se limitarían a refrendar los textos preparados. Con todo, no conviene olvidar que en la fase preparatoria de los documentos hubo ya tensas discusiones, estando en un bando los representantes de la curia romana y los teólogos de centros romanos y en el otro bando los obispos (intervinieron, sobre todo, los cardenales) y los teólogos venidos de fuera de Roma. Dos nombres comenzaron a perfilarse como representantes de cada una de las tendencias: el cardenal Alfredo Ottaviani (1890-1979), prefecto del Santo Oficio, y el cardenal A. Bea.

La fase preparatoria fue clausurada el 2 de febrero de 1962 mediante el motu proprio *Concilium* en el que se establecía la apertura del concilio para el día 11 de octubre de ese año. El concilio había sido convocado oficialmente en Navidad de 1961 mediante la

<sup>10</sup> V. CARBONE, *Il cardinale Domenico Tardini e la preparazione del Concilio Vaticano II*: Rivista di Storia della Chiesa in Italia 45 (1991) 42-88.

<sup>11</sup> A. INDELICATO, *Difendere la dottrina e enunciare l'Evangelo. Il dibattito nella Commissione centrale preparatoria del Vaticano II* (Génova, 1992); G. ALBERIGO - A. MELLONI (eds.), *Verso il concilio Vaticano II. Passaggi e problemi della preparazione conciliare 1960-1962* (Génova, 1993)

constitución apostólica *Humanae salutis* (25 de diciembre de 1961)<sup>12</sup>. Es de destacar en ella el tono optimista: siendo consciente del “dolor y de la angustia” del tiempo presente, el papa “percibe numerosos indicios que parecen auspiciar un tiempo mejor para la humanidad y para la Iglesia”<sup>13</sup>. En este texto aparece el emblemático uso de la expresión evangélica de “los signos de los tiempos” (Mt 16, 3)<sup>14</sup> y es percibida la Iglesia como “más capaz de solucionar los problemas del hombre de nuestro tiempo”<sup>15</sup>.

En el tiempo de la preparación del concilio Juan XXIII publicó el 15 de mayo de 1961, con ocasión del 70º aniversario de *Rerum novarum* (1891), la encíclica social *Mater et Magistra*. Algunos de los temas aquí tratados estaban siendo analizados también en las comisiones preparatorias. La encíclica introducía algunas novedades en el género teológico de la Doctrina social de la Iglesia: en cuanto a la metodología, se abandonaba el método deductivo y se prefería partir de la realidad, de los hechos sociales; en cuanto al contenido, se aceptaba sin reservas el término y el concepto de “socialización” y se eliminaban los tonos moralizantes al tratar los temas de la propiedad, del trabajo, de la empresa, etc.

Durante el verano europeo previo al inicio del concilio (1962) fueron enviados a los obispos, para su consideración, siete esquemas: sobre las fuentes de la revelación, sobre el depósito de la fe, sobre la liturgia, sobre la familia, sobre las comunicaciones sociales y sobre la unidad de la Iglesia. Únicamente el esquema sobre la liturgia obtuvo un consenso positivo, siendo considerados los demás como formulaciones bastante distantes de las expectativas ya suscitadas por el anuncio del concilio. De hecho, el esquema sobre la liturgia era fruto del trabajo de una comisión, la de liturgia, dominada por representantes del movimiento litúrgico centro-europeo.

### - Inicios del concilio.

La celebración conciliar tuvo sus inicios con la solemne apertura del 11 de octubre de 1962. Lo más relevante de la celebración litúrgica fue el discurso *Gaudet mater Ecclesia* pronunciado por el papa<sup>16</sup>. En opinión del historiador G. Alberigo, constituye “el acto más relevante del pontificado juánico y probablemente uno de los más desafiantes y significativos de la Iglesia católica en la edad contemporánea”<sup>17</sup>. Fue compuesto personalmente por el papa, según dan fe los manuscritos y los testimonios pertinentes<sup>18</sup>. En él expresa Juan XXIII las convicciones más profundas que le llevaron a convocar el concilio. En él también están insinuadas las orientaciones más profundas que definen el “espíritu” del concilio:

<sup>12</sup> La traducción castellana en: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Edición bilingüe promovida por la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 2004<sup>3</sup>) 1067-1077.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 1068.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibid.*, 1069.

<sup>16</sup> Puede encontrarse la traducción castellana en: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones. Decretos. Declaraciones...*, 1089-1098.

<sup>17</sup> G. ALBERIGO, *Breve storia del concilio Vaticano II (1959-1965)* (Bologna, 2006) 43.

<sup>18</sup> El texto crítico reconstruido con base en los manuscritos originales: G. ALBERIGO - A. MELLONI, *L'allocuzione "Gaudet mater Ecclesia" di Giovanni XXIII (11 ottobre 1962)*; G. ALBERIGO - A. MELLONI (eds.), *Fede, Tradizione, Profezia...*, 185-283.

- La *empatía* hacia el mundo actual. Frente a los “profetas de desgracias” (“que siempre anuncian lo peor, como si estuviéramos ante el fin del mundo”), Juan XXIII sostiene que “en el curso actual de los acontecimientos, en el que parece que los hombres empiezan un nuevo orden de cosas, hay que reconocer más bien los designios misteriosos de la Providencia”<sup>19</sup>.
- Visión tendida hacia el *futuro*. “Nuestra tarea no es únicamente guardar este tesoro (la doctrina católica), como si nos preocupáramos tan solo de la antigüedad, sino también decididos, sin temor, a estudiar lo que exige nuestra época, continuando el camino que ha hecho la Iglesia durante casi veinte siglos”<sup>20</sup>.
- *Misericordia* antes que *severidad*: “En nuestro tiempo, la Iglesia de Cristo prefiere emplear la medicina de la misericordia y no empuñar las armas de la severidad. Ella cree que, en vez de condenar, hay que responder a las necesidades actuales explicando mejor la fuerza de su doctrina”<sup>21</sup>.
- Distinguir entre lo *permanente* y lo *cambiante*. “Una cosa, en efecto, es el depósito de la fe o las verdades que contiene nuestra venerable doctrina, y otra distinta es el modo como se enuncian estas verdades, conservando, sin embargo, el mismo sentido y significado”<sup>22</sup>.
- Dar importancia a la *forma* de presentar el mensaje cristiano: “Hay que dar mucha importancia a la elaboración de ese modo de exponerlas [las verdades de la fe] y trabajar pacientemente si fuera necesario. Hay que presentar un modo de exponer las cosas que esté más de acuerdo con el Magisterio, que tiene, sobre todo, un carácter pastoral”<sup>23</sup>.

Las citas precedentes provienen del texto latino del discurso, texto que no corresponde, del todo, al original del papa, escrito en italiano. Este suena así:

“El *punctum saliens* de este Concilio no es, pues, la discusión de un artículo u otro de la doctrina fundamental de la Iglesia, en repetición prolija de la enseñanza de los Padres y de los teólogos antiguos y modernos, la cual se supone siempre bien presente en el espíritu y familiar a él. Para eso no hacía falta un concilio. Pero de la renovada, serena y tranquila adhesión a toda la enseñanza de la Iglesia en su integridad y precisión, como la que todavía brilla en las actas conciliares del Tridentino y del Vaticano I, el espíritu cristiano, católico y apostólico del mundo entero espera un salto adelante [*un balzo innanzi*] hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias, en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina a través de las formas de la investigación y de la formulación literaria del pensamiento moderno. Otra es la sustancia de la antigua doctrina del *depositum fidei*, y otra la formulación de su revestimiento; y es esto lo que -con paciencia si es preciso- se debe tener muy en cuenta, siempre midiendo las formas y proposiciones de un magisterio de carácter preferentemente pastoral”<sup>24</sup>.

El discurso causó impacto, si bien la magnitud de su alcance escapó a la mayoría de los presentes. Fue el devenir del “acto conciliar” el que fue explorando y desarrollando el significado que contenían las palabras del papa Roncalli.

En la estela del discurso inaugural de Juan XXIII hay que situar el *Mensaje* de los padres conciliares al mundo (20 de octubre de 1962)<sup>25</sup>, texto comentado (y, con mucha probabilidad, redactado) por M.-D. Chenu<sup>26</sup>.

<sup>19</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos. Declaraciones...*, 1092.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 1094.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 1095.

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> Reconstrucción del original italiano en: G. ALBERIGO - A. MELLONIO (eds.), *Fede, Tradizione, Profetia...*, 267-268. Traducción castellana tomada de: G. RUGGIERI, *El Vaticano II como Iglesia “en acto”*. ¿Qué fue el Vaticano II?: Concilium n. 346 (2012) 50.

<sup>25</sup> *Mensaje* de los Padres del Concilio Ecuménico Vaticano II a todos los hombres (20 de octubre de 1962): CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones. Decretos. Declaraciones...*, 1075-1077.

<sup>26</sup> M.-D. CHENU, *El evangelio en el tiempo* (Barcelona, 1966) 619-625: “El mensaje del Concilio al mundo”.

Para el funcionamiento del concilio fue elaborado un *Reglamento*, aprobado el 6 de agosto y publicado el 5 de septiembre de 1962. El referente era el reglamento del Vaticano I, el cual tenía como base el reglamento del Lateranense V. A medida que progresaban los trabajos conciliares se vio la necesidad de introducir las adecuadas modificaciones. En cuanto al idioma se establecía que el latín fuera la lengua oficial de las sesiones plenarias, si bien podrían utilizarse otras lenguas cuando fuera necesario. De hecho, se ignoró esa concesión del Reglamento y se determinó el uso del latín en las sesiones plenarias, reservando para las comisiones el uso de otras lenguas. Contrariando consuetudine y llamativamente el Reglamento, el patriarca Maximos IV Saigh (1868-1967) usó el francés en las congregaciones generales (sesiones plenarias), para no tener que usar el latín.

Dato peculiar de este concilio fue la presencia de *observadores* (fueron 31 al comienzo y terminaron siendo 93) que tuvieron participación activa en los trabajos de las comisiones; este hecho no tenía precedentes en la historia de la Iglesia. Para el Vaticano I fueron invitados los ortodoxos orientales y los protestantes pero tanto unos como otros no respondieron a la invitación<sup>27</sup>. Trento, concilio convocado para sanar la ruptura de la Reforma, no contó con la presencia de reformadores; los pocos que estuvieron presentes en el comienzo pronto se ausentaron definitivamente. En los concilios de Lyon II y de Florencia sí intervinieron representantes de la Iglesia ortodoxa de lengua griega. Parece que la presencia de representantes de la Iglesia ortodoxa rusa en el concilio Vaticano II estuvo condicionada a que la asamblea conciliar no condenara oficialmente el comunismo.

El trabajo conciliar oficial se desarrolló mediante varios tipos de reuniones: 1) Generales: reuniones diarias de padres conciliares, observadores y auditores. 2) Públicas: reuniones solemnes presididas por el papa y abiertas a todos. 3) De las comisiones (y sub-comisiones): en ellas se preparaban los esquemas que eran propuestos en las reuniones generales; fueron diez las comisiones y estaban compuestas por 16 miembros elegidos por la asamblea conciliar y 9 designados por el papa, más un cardenal como presidente. Los teólogos “peritos” no entraban en el aula conciliar; asesoraban a los padres conciliares para la intervenciones de estos en el concilio.

Entre los órganos de dirección se contaban: 1) El Consejo de presidencia: diez cardenales nombrados por el papa. 2) Moderadores: cuatro cardenales encargados de dirigir los debates. 4) Secretariado: un secretario y cinco subsecretarios. El secretario general del concilio fue P. Felici, cuya eficacia fue unánimemente reconocida.

Problemas logísticos muy concretos -alojamiento, alimentación, transporte y otros- fueron solucionados satisfactoriamente. El concilio costó entre 30 y 40 millones de euros actuales; las conferencias episcopales alemana y norteamericana fueron generosas al respecto.

Tuvo importancia para el desarrollo del concilio el encuentro informal entre los obispos y de estos con los teólogos. Tales encuentros, que progresivamente fueron adquiriendo diversos grados de formalización, hicieron posible aumentar el conocimiento efectivo y afectivo entre los participantes en el concilio. Hubo grupos de reunión por afinidad lingüística, aunque también funcionaron otros de carácter interlingüístico.

---

<sup>27</sup> R. AUBERT, *Vatican I* (París, 1964) 48ss.

### - Desarrollo del concilio.

El día 13 de octubre, primer día de los trabajos conciliares, acaeció un golpe de timón en la dirección del concilio. En ese día tenían que ser elegidos los miembros de las comisiones conciliares. La curia preveía que, dado el desconocimiento mutuo entre los padres conciliares, estos votarían a los mismos que habían integrado las comisiones en la fase preparatoria. Pero sucedió algo inesperado. Presidiendo la sesión el cardenal Tisserant se iba a proceder a la votación cuando pidió la palabra el cardenal A. Liénart, obispo de Lille; se la negó el presidente, pero el demandante tomó el micrófono y, después de decir “je la prend tout de même”, pidió que se retrasa la votación a fin de que los padres conciliares tuvieran oportunidad de conocerse previamente. Un aplauso general rubricó sus palabras; aprobaron explícitamente la propuesta los cardenales J. Frings (Colonia), F. König (Viena) y J. Döpner (Munich). Era el primer acto en que el concilio comenzó a tomar conciencia de su protagonismo. El obispo estadounidense Robert J. Dwyer formuló esa nueva sensibilidad con estas palabras: “nos dimos cuenta de ser un concilio y no una clase de alumnos de escuela primaria dirigidos al son de tambores”.

El concilio se desarrolló a lo largo de cuatro años (1962-1965), en cuatro períodos llamados sesiones, cada una de ellas durante los meses de otoño del hemisferio norte; las congregaciones generales fueron 168 y 10 las sesiones públicas.

#### *Primera sesión (otoño de 1962)*

Por decisión del papa Juan XXIII, la *liturgia* fue el primer asunto a ser tratado (del 22 de octubre al 13 de noviembre de 1962). Era el esquema que concitaba la mayor aceptación, si bien provocaba una fuerte resistencia por parte de una minoría conservadora. El esquema sobre las *Fuentes de la revelación* fue ampliamente rechazado (20 de noviembre de 1962), pero sin la mayoría de las dos terceras partes de los votos, suma requerida para aprobar un documento. El papa zanjó la cuestión formal diciendo que la mayoría de los dos tercios era exigida para aprobar un documento pero no para rechazarlo. Con estos y otros actos se fue configurando una orientación mayoritaria de signo progresista (la llamada “mayoría”) al mismo tiempo que se consolidaba la oposición de la “minoría”, expresión de las posturas conservadoras. La asamblea conciliar también decidió posponer el tratamiento del esquema sobre María, a fin de poder decidir con más amplia reflexión si el tema mariano había de ser considerado de forma independiente o dentro del tratado eclesiológico (fue esta segunda opción la que, más tarde, prevaleció). Desde el 1 de diciembre comenzó el tratamiento del tema eclesiológico. Fueron los momentos de mayor altura teológica y eclesial de la primera sesión. Los cardenales Suenens y Montini propusieron que los trabajos del concilio fueran organizados en torno al eje eclesiológico: Iglesia “ad intra” e Iglesia “ad extra”; fue esta una idea y una opción metodológica de gran significación a lo largo de todo el concilio. El cardenal Lercaro sugirió que la “Iglesia de los pobres” fuera “el elemento de síntesis, el punto de iluminación y de coherencia de todos los esquemas”; la sugerencia no fue rechazada pero no tuvo los cauces adecuados para la consideración teórica y, mucho menos, para la verificación práctica. El esquema sobre la Iglesia fue de tal modo criticado y superado que fue elegantemente abandonado. Comenzó a vislumbrarse sobre el horizonte otra eclesiología. También se remitió a un nuevo telar el documento sobre la unidad de la Iglesia. Del documento sobre los medios de comunicación social fueron aceptadas las proposiciones esenciales. La sesión primera fue clausurada el 8 de diciembre, sin ningún documento aprobado de forma definitiva. Quedaba, no obstante, realizado el aprendizaje de “ser” y de “actuar” como una auténtica asamblea conciliar.

*Segunda sesión (otoño de 1963)*

La Comisión de Coordinación, creada por Juan XXIII y compuesta por los cardenales Confalonieri, Döpfner, Liénart, Spellman, Suenens y Urbani (a los que Pablo VI añadió: los cardenales Agagianian, Lercaro y Roberti), tuvo un papel importante en los períodos de intersesión. Se reunió cinco veces antes de la reapertura del concilio. En la primera sesión (del 21 al 27 de enero de 1963) redujo los esquemas preparatorios de 72 a apenas 17 (más adelante, el número bajaría a 13; al final, los aprobados fueron 16). Este gesto, además de implicaciones prácticas, tuvo otros significados: el concilio tendía a liberarse cada vez más de la letra (y del espíritu) de los documentos de la fase preparatoria.

El día 11 de abril de 1963 el papa Roncalli, ya enfermo en fase avanzada, publicó la encíclica *Pacem in terris*, dirigida no solo a los fieles católicos sino también “a todos los hombres de buena voluntad”. Tanto la letra como el espíritu de esta encíclica, así como los de la primera encíclica de Pablo VI (*Ecclesiam suam*, 6 de agosto de 1964), tuvieron un influjo notable en los trabajos del concilio<sup>28</sup>.

Muerto Juan XXIII (3 de junio de 1963) y elegido papa el cardenal Montini con el nombre de Pablo VI (21 de junio), este decide continuar el concilio (22 de junio). La segunda sesión conciliar se abrió (29 de septiembre de 1963) con un discurso de Pablo VI. Declarando su adhesión incondicional al concilio le señaló a este cuatro objetivos: 1) profundizar la definición de la Iglesia; 2) la renovación de la Iglesia católica; 3) el restablecimiento de la unidad de todos los cristianos; 4) el diálogo de la Iglesia con el mundo actual<sup>29</sup>. En el planteamiento del cuarto objetivo, las palabras del papa se hicieron especialmente cálidas y cercanas:

“Contemplamos nuestro tiempo y sus diversos fenómenos contradictorios con gran simpatía e igualmente nos empeñamos con todas nuestras fuerzas en llevar a nuestros contemporáneos el mensaje de amor, de salvación y de esperanza que Cristo trajo al mundo: ‘En efecto, Dios no envió a su Hijo al mundo para condenar al mundo sino para salvarlo por medio de Él’ (Jn, 3, 17). El mundo ha de saber que la Iglesia lo mira con gran amor, siente por él una admiración sincera y lo busca con buenas intenciones, no para dominarlo, sino para estar a su servicio; no para despreciarlo, sino para ennoblecerlo; no para condenarlo, sino para llevarle el consuelo y la salvación. Desde este Concilio desde donde se ve todo el mundo, la Iglesia contempla con singular preocupación ciertos grupos de hombres. Mira a los pobres, a los necesitados, a los que sufren, a los que padecen hambre y dolor, a los prisioneros (...). La Iglesia dirige asimismo una mirada a los dedicados a las letras, las ciencias y las artes (...). Contempla a los obreros (...) Mira a los gobernantes de las naciones (...). Dirige su mirada más allá del mundo cristiano y contempla las demás religiones que conservan el sentido y la idea de Dios uno, creador, providente, supremo, trascendente a la naturaleza (...). Finalmente mira a los demás campos inmensos de la actividad humana (...)”<sup>30</sup>.

El día 4 de diciembre fueron promulgados dos documentos conciliares: la constitución *Sacrosantum concilium* sobre la liturgia y el decreto *Inter mirifica* sobre los medios de comunicación social.

<sup>28</sup> G. TURBANTI, *La recezione comparata delle Encicliche “Pacem in terris” e “Ecclesiam suam”*: Centro Vaticano II. Ricerche e Documenti 4 /IV/2 (2004) 111-140.

<sup>29</sup> Texto del discurso en: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos y Declaraciones...*, 1105-1120

<sup>30</sup> *Ibid.*, 118-1120.

*Tercera sesión (otoño de 1964)*

Durante los días 4 a 6 de enero, el papa Pablo VI hizo una peregrinación a Tierra Santa. El hecho, sin precedentes, causó gran impresión en la Iglesia y en la opinión pública. El “retorno a las fuentes” (*ressourcement*) era realidad y símbolo. Además, el encuentro con el patriarca de Constantinopla Athenagoras sbaella los avances en el ecumenismo y relanzaba los esfuerzos para conseguir cotas más elevadas en la unión de los cristianos.

La tercera sesión conciliar dio inicio el 14 de septiembre de 1964. En la Eucaristía se veía en acto parte de los frutos de la reforma litúrgica. Del 23 al 28 de septiembre se estudió la cuestión de la libertad religiosa, convertida ahora en documento independiente después de haber constituido el c. 5 del texto sobre el ecumenismo. Esta inserción en el contexto del ecumenismo propició un tratamiento más abierto, al depender del secretariado para la unidad de los cristianos cuyo presidente era el cardenal A. Bea. Del 30 de septiembre al 6 de octubre se sometió a análisis el documento sobre la revelación; se adoptó la decisión de reenviarlo a la sesión siguiente.

La última semana de la tercera sesión fue una “semana negra”. El 14 de noviembre el concilio recibió una “Nota explicativa sobre la colegialidad”, firmada por el cardenal Felice, pero todos sabían que venía del papa. El día 16 de noviembre se reenvió a la 4ª sesión el documento sobre la libertad religiosa, con un fuerte “malestar” (la prensa habló de “rebelión”) de los obispos estadounidenses que veían peligrar su sueño de aprobar el principio de la libertad religiosa. El día 19 de noviembre el papa envió 40 observaciones sobre el documento del ecumenismo; de ellas, únicamente 19 fueron recogidas e incluidas en el texto solamente. El día 21 de noviembre, Pablo VI, en la clausura de la sesión, proclamaba a María “Madre de la Iglesia”, título que el concilio no había querido asumir. Evidentemente, estas actuaciones papales buscaban la comunión en el aula conciliar; pero la “mayoría” progresista no podía dejar de ver en ellas “concesiones” del papa a las protestas de la “minoría” conservadora.

Si la primera sesión fue de tanteo y hasta de incertidumbre y la segunda comenzó a ver frutos sobre todo en el campo eclesiológico, la tercera sesión se caracterizó por la resistencia y el intento de obstrucción en los trabajos conciliares, especialmente en los temas de la colegialidad, del ecumenismo y de la libertad religiosa. Habiéndose configurado, de forma casi natural, una “mayoría” conciliar de mentalidad abierta y de orientación reformista, surgió, de forma más programada, una “minoría” conciliar de mentalidad conservadora y de orientación tradicionalista.

Entre los más activos de la “minoría” conservadora estaban, además de A. Ottaviani, el obispo de Segni (Italia) Luigi Carli, el antiguo Maestro general de los dominicos Michael Browne, Marcel Lefebvre, Ernesto Ruffini, Giuseppe Siri, el teólogo Pietro Parente, y otros. Llegaron a constituir un *Coetus internationalis*, no reconocido por las instancias directivas del concilio

En esta tercera sesión fueron aprobados, el 21 de noviembre, los decretos *Unitatis redintegratio*, con 2.137 votos a favor y 11 en contra, y *Orientalium ecclesiarum*, con 2.110 votos a favor y 39 en contra y, sobre todo, la constitución dogmática *Lumen gentium*, con 2.134 votos a favor y 10 en contra.

Durante los días 2 a 5 de diciembre de ese año 1964 el papa Pablo VI hizo un viaje a la India, con el objetivo concreto de participar en el congreso eucarístico de Bombay. Ese contacto directo del papa con el mundo de la pobreza influyó en la ulterior redacción de *Gaudium et spes*. El viaje también sirvió para la “recuperación” de la imagen del papa, un poco “tocada” por las concesiones a la minoría conservadora en las últimas semanas de la tercera sesión

*Cuarta sesión (otoño de 1965)*

La última sesión se inició el 14 de septiembre de 1965. Dos días antes, el 12 de septiembre, Pablo VI había publicado una encíclica sobre la eucaristía, *Mysterium fidei*, de orientación más bien conservadora. Un signo externo de los cambios producidos en la Iglesia por el concilio fue el hecho de que, durante la cuarta sesión, algunos cardenales (entre ellos, el belga Suenens y el canadiense Léger) utilizaron el *clergyman*; además, entre los auditores se encontraba un matrimonio, los esposos mexicanos Álvarez-Icaza. Un signo más fuerte de la nueva orientación fue la creación de la revista *Concilium*. El 4 de octubre de 1965, Pablo VI viajó a la ONU. Presentó a la Iglesia como “experta en humanidad”. Ese viaje y el discurso correspondiente incluyeron en la redacción del capítulo sobre la guerra y paz en el documento *Gaudium et spes*.

En la última sesión se cosecharon los mayores y mejores frutos del concilio<sup>31</sup>. El 28 de octubre fueron promulgados los decretos *Christus Dominus*, *Optatam totius*, *Perfectae caritatis* y *Gravissimum educationis* (los tres primeros decreto con solo de 1 a 3 votos en contra y el cuarto con 35 contrarios) y la declaración *Nostra aetate* (con 88 votos en contra). El día 18 de noviembre le correspondió el turno de promulgación a la constitución dogmática *Dei Verbum* (2.344 votos a favor y 6 en contra) y al decreto *Apostolicam actuositatem* (2.355 votos a favor y 2 en contra). El 7 de diciembre fueron promulgados los decretos *Presbyterorum ordinis* (2.390 votos a favor y 4 en contra) y *Ad gentes* (2.394 votos a favor y 5 en contra), la declaración *Dignitatis humanae* (2.308 votos a favor y 70 en contra) y la constitución pastoral *Gaudium et spes* (2.309 votos a favor y 75 en contra).

Después del voto final sobre los documentos indicados, “se produjo uno de los momentos más emocionantes y espectaculares del concilio. El obispo Willebrands subió al pupitre para desde allí leer en francés la ‘Declaración común’ de Pablo VI y del patriarca Athenagoras, en que lamentaban la excomunión de los Griegos por los Latinos y de los Latinos por los Griegos en 1504, reconocían la responsabilidad de las dos partes en la tragedia y prometían trabajar para conseguir una comunión plena entre las dos Iglesias. Era el fruto del encuentro que había tenido lugar entre los dos hombres en Tierra Santa, dos años antes. En el mismo momento tenía lugar una lectura similar en la basílica del patriarca, en Estambul. Después de la lectura del texto, Willebrands intercambiaba un beso de paz con Meliton, el metropolitano ortodoxo de Heliópolis, lo que desencadenó aplausos entusiásticos en la basílica”<sup>32</sup>.

En el discurso de clausura de los trabajos conciliares (7 de diciembre de 1965) Pablo VI hizo una especie de bucle en relación con el discurso de apertura de Juan XXIII<sup>33</sup>. Subrayó la función diacónica de la asamblea conciliar y de la misma Iglesia hacia el mundo y justificó el correcto “antropocentrismo” de los textos conciliares:

“Tal vez nunca como en este Sínodo la Iglesia ha sentido la necesidad de conocer la sociedad que la rodea, de acercarse a ella, de comprenderla, de penetrar en ella, servirla y transmitirle el mensaje del Evangelio y de aproximarse a ella siguiéndola en su rápido y continuo cambio (...). La Iglesia se ha declarado en cierto modo la sirvienta de la humanidad, precisamente en un momento en el que su ma-

<sup>31</sup> Sobre la etapa final del concilio: J. DORÉ - A. MELLONI (eds.), *Volti di fine concilio. Studi sulla conclusione del Vaticano II* (Bologna, 2000).

<sup>32</sup> J. W. O. MALLEY, *L'Événement Vatican II...*, 395.

<sup>33</sup> Texto, en traducción castellana, en: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones...*, 1173-1181.

gisterio y su gobierno pastoral, por las solemnes celebraciones del Concilio ecuménico, han adquirido mayor esplendor y vigor; más aun, el propósito de practicar el servicio ha ocupado realmente un lugar central”<sup>34</sup>.

El día 8 de diciembre de 1965 se celebró, en la plaza de San Pedro, una Eucaristía como acto final del concilio. Fue retransmitida al mundo entero por televisión. Al final fueron leídos en francés una serie de mensajes dirigidos a diferentes categorías de personas: jefes de gobierno, intelectuales y científicos, artistas, mujeres, obreros, pobres, enfermos, jóvenes. Jacques Maritain pudo muy bien ser el autor o uno de los autores de los textos; en todo caso, los textos provenían de la Secretaría de Estado. “La ironía era que estos mensajes de concilio no habían sido elaborados ni revisados por la asamblea conciliar”.

La ceremonia terminó con la lectura, por el secretario del concilio P. Felici, de la carta apostólica *In Spiritu Sancto* en la cual Pablo VI declaraba terminado el concilio y en la que se decía que “todos los decretos del concilio han de ser piadosa y devotamente observados por los fieles”. Desde ese momento, comenzaba el post-concilio.

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, 1176. 1179.

### III.

## LOS DOCUMENTOS

De los 71 documentos preparados por la Comisión preparatoria el concilio hizo una reducción inicial a 17 y más tarde a 13. Por último, fueron 16 los documentos aprobados. Aún así, “los documentos del Concilio Vaticano II ocupan una extensión considerable. La comparación es elocuente; en el volumen *Conciliarum Oecumenicorum Decreta*, editado por el ‘Istituto per le scienze religiose’ de Bolonia, el Vaticano II ocupa aproximadamente 315 páginas; el Vaticano I, 15; el Concilio de Trento, 130; y los siete primeros concilios, cerca de 140. ‘¿Ha sido el Vaticano II prolijo?’ (Y. Congar)”<sup>35</sup>.

“Su estilo es menos denso, y más abundante y pedagógico que el de anteriores concilios. Sin perder en sobriedad y precisión, es con frecuencia sugerente y literariamente bello. Esta modalidad de estilo está seguramente en relación con su carácter ‘pastoral’. Aunque todo Concilio es pastoral, ya que sus miembros no forman una academia de intelectuales, sino una asamblea de pastores, no obstante, el Vaticano II es pastoral reduplicativamente (...). Lo pastoral no se opone a lo doctrinal, ni lo rebaja en su verdad, ya que sólo con alimento verdadero se apacienta auténticamente el hombre. Pero la exposición pastoral de la doctrina no se contenta con conceptualizar, definir y deducir; quiere acercarse de manera comprensible al hombre con sus interrogaciones y expectativas. ‘Pastoral’ indica una modalidad, a saber, la apostólica (I. L. Suenens) y misionera, de presentar la fe cristiana teniendo presente también al hombre concreto (...).

El Concilio, según los lugares, adopta una forma expositiva más densa o más distendida. El capítulo III de la constitución *Lumen gentium* o los capítulos I y II de la constitución *Dei Verbum*, por ejemplo, son textos teológicamente compactos. Otros muchos párrafos del Concilio son más bien descriptivos, incluso a veces de manera inductiva, o siguen la línea de la narración histórico-salvífica, o son florilegio ordenado de textos bíblicos, o son predominantemente parenéticos, o contienen mandatos concretos de reforma... El Vaticano II, en su conjunto, nos orienta a una manera de exponer la doctrina en que el rigor conceptual y precisión terminológica se hermanan con aliento espiritual, sensibilidad artística y comunicación sugerente. También en este punto la renovación de la teología, alcanzada en los decenios precedentes, influyó poderosamente en el Concilio. Por lo dicho se comprende que los documentos del Vaticano II hayan podido ser utilizados también como lecturas litúrgicas en el Oficio de Horas”<sup>36</sup>.

Por motivos formales y por razón de la temática tratada, fueron organizados en tres grupos: *constituciones*: documentos de mayor peso formal y de contenido más abarcador; *decretos*: orientaciones sobre aspectos concretos de la vida eclesial; *declaraciones*: formulaciones del pensamiento de la Iglesia acerca de algunas realidades de carácter civil.

He aquí el elenco completo de los documentos conciliares:

#### *Constituciones.*

<sup>35</sup> R. BLÁZQUEZ, *Introducción general: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constituciones, Decretos y Declaraciones...*, p. XXXII. De las 37.727 líneas que componen los textos de todos los concilios, 12.179 le corresponden al Vaticano II, seguido de Trento que tiene 5.637.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. XXXII-XXXIII.

Son los documentos fundamentales. En ellas se contienen las grandes proposiciones doctrinales, los principios de la reforma y de la renovación, las opciones pastorales de carácter general. Dos constituciones llevan el calificativo de ‘dogmática’ (*Lumen gentium* y *Dei Verbum*), una el de ‘pastoral’ (*Gaudium et spes*), y la constitución sobre la sagrada Liturgia (*Sacrosanctum Concilium*) no recibe calificación alguna.

- *Lumen gentium* (LG), constitución dogmática sobre la Iglesia.
- *Dei Verbum* (DV), constitución dogmática sobre la divina revelación.
- *Sacrosanctum concilium* (SC), constitución sobre la liturgia y su reforma.
- *Gaudium et spes* (GS), constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.

### *Decretos*

Los *decretos* suponen, desarrollan y concretan las constituciones. Frecuentemente es citada en ellos, como era de esperar, la constitución sobre la Iglesia. Los decretos no son simples aplicaciones disciplinares de la doctrina de las constituciones; ellos mismos contienen elementos doctrinales que prolongan y determinan perspectivas más amplias.

- *Christus Dominus* (CD), sobre el oficio pastoral de los obispos.
- *Presbyterorum ordinis* (PO), sobre el ministerio y la vida de los sacerdotes.
- *Optatam totius* (OT), sobre la formación sacerdotal.
- *Perfectae caritatis* (PC), sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.
- *Apostolicam actuositatem* (AA), sobre el apostolado de los seglares.
- *Orientalium ecclesiarum* (OE), sobre las Iglesias orientales católicas.
- *Ad gentes* (AG), sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- *Unitatis redintegratio* (UR), sobre el ecumenismo.
- *Inter mirifica* (IM), sobre los medios de comunicación social.

### *Declaraciones*

Son manifestaciones solemnes del concilio ante la Iglesia y el mundo sobre cuestiones muy importantes para la misión de la Iglesia y para su relación con las religiones no-cristianas, con las sociedades y los estados. A través de estas declaraciones quiere manifestar el concilio cuál es la postura nueva o continuada de la Iglesia católica, para que sus interlocutores conozcan autorizadamente a qué atenerse en el trato con ella. Tales declaraciones se apoyan en la conciencia renovada de la Iglesia sobre su naturaleza y misión, y tienen muy en cuenta la situación histórica actual.

- *Dignitatis humanae* (DH), sobre la libertad religiosa.
- *Gravissimum educationis* (GE), sobre la educación cristiana de la juventud.
- *Nostra aetate* (NA), sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.

No todos los documentos tienen igual valía. El decreto *Inter mirifica* pronto tuvo que ser completado por la Instrucción pastoral *Communio et progressio* (1971). Tampoco es de gran calidad el documento sobre la enseñanza *Gravissimum educationis*. Sin embargo, sigue en pie la afirmación de K. Rahner: “no hay en realidad ningún documento que no contenga una página interesante para cualquiera”.

Hay documentos de gran contenido teológico, como las constituciones dogmáticas LG y DV; otra constitución, sin dejar de tener contenido teológico, se caracteriza por las implicaciones de reforma de la vida cultural de la Iglesia: SC. Otros documentos supo-

nen gran innovación tanto de género literario como de contenido y, por eso, representan mejor el espíritu del concilio; entre estos, hay que citar: los decretos DH y NE (y también la ya nombrada constitución dogmática DV). Quizás la obra más genuina y la que mejor representa el espíritu del Vaticano II es la constitución pastoral GS.

Según se ve inmediatamente al contemplar el elenco de documentos, la temática conciliar fue muy variada. Sin embargo, se puede descubrir en ella un hilo conductor:

“Prácticamente toda la obra conciliar se mueve alrededor de la eclesiología. Es una eclesiología que quiere complementar la elaborada por el Vaticano I. La tarea fue posible gracias a haber asumido las ‘renovaciones’ que tuvieron lugar durante los treinta años que precedieron al Vaticano II, todas ellas centradas en el llamado ‘retorno a las fuentes’. Este fue el programa inicial que queda explicitado en el momento en que los padres conciliares rechazaron el esquema sobre la Iglesia que había sido preparado en un ambiente académico de tendencia neoescolástica. El tema de la Iglesia, con un enfoque renovado, sería el eje del Vaticano II. Tanto si se trataba de la naturaleza de la Iglesia, con la *Lumen gentium*, y de su acción (ética) en el mundo contemporáneo, con la *Gaudium et spes*, como de su misión con la *Ad gentes*, e incluso de la revelación divina (con la *Dei verbum*) (...), siempre se trató de la eclesiología teórica y práctica”<sup>37</sup>.

En la formulación de los diversos temas, el concilio no utilizó el género literario de una formulación breve y concreta que reflejara, en forma negativa, el error que era necesario contrarrestar (*anathema sit*). Optó por formulaciones desarrolladas, casi siempre en positivo, articuladas dentro del contexto general del plan de salvación de Dios. De este modo, cualquier *realidad* cristiana fue colocada dentro del “misterio”, es decir, dentro del plan de salvación. Tal opción fue consecuencia lógica de la opción más general por un concilio de *orientación pastoral* y no directamente dogmática.

“Los documentos del concilio están lejos de ser obras literarias perfecta. Comoquiera que han sido producto de colaboración, nos presentan una verdadera unidad estilística. Sin embargo, en su orientación general, corresponden al modelo epidíctico. Es ahí donde se encuentra el elemento determinante de su estilo. Presentan ideales, de donde se deducen conclusiones y con frecuencia consecuencias prácticas. Este estilo es dulce, comparado con el estilo duro de los cánones y de los discursos dialécticos (...). Apelando a una retórica de la invitación y del diálogo, los documentos animan a la conversión, al cambio interior realizado y expresado mediante una nueva manera de hablar y de comportarse. El cambio de estilo entraña un cambio en el sistema de valores”<sup>38</sup>.

El historiador de la Iglesia J. W. O’Malley, de quien es la cita precedente, da gran importancia al estilo literario propio de los textos del Vaticano II para interpretar el pensamiento del concilio. La “retórica” peculiar del Vaticano II se convierte así en decisiva clave hermenéutica.

Las “novedades” teológicas del Vaticano II acompañan a todos y a cada uno de los 16 documentos conciliares, siendo más numerosas en las constituciones (*Lumen gentium*, *Sacrosanctum concilium*, *Dei verbum*, *Gaudium et spes*) y en los decretos que tratan un aspecto eclesial concreto (evangelización: *Ad gentes*; ecumenismo: *Unitatis redintegratio*). Pero no conviene olvidar las innovaciones doctrinales que aparecen en algunas declaraciones como: *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, o *Notra aetate*, sobre la relación con el judaísmo y con las religiones no cristianas.

Esas innovaciones suelen tener la condición de ser o “recuperaciones” de valores tradicionales, que la escolástica moderna había recubierto u olvidado, o “progresos” dentro de la tradición a partir del uso de nuevas metodologías teológicas y/o teniendo en cuenta las sensibilidades antropológico-culturales de mundo moderno.

<sup>37</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 923-924.

<sup>38</sup> J. W. O’MALLEY, *L’événement Vatican II* (Bruselas, 2011) 72.

- En *liturgia*: se recupera el sentido comunitario, se potencia la participación activa, se apoya el uso de la Palabra, se insinúa la necesidad de la inculturación de las formas litúrgicas.
- En *ecclesiología*: se define la Iglesia desde el misterio trinitario y a partir de la gracia superando así una concepción jurídicista, se la comprende como pueblo de Dios en el que tienen su puesto y su función específica tanto la jerarquía como los laicos y los religiosos, se pondera a María como el miembro más excelso de la Iglesia.
- En *teología de la revelación*: se supera una concepción excesivamente intelectualista y se ofrece una orientación de signo más personalista, se introducen matices importantes en el significado de la tradición y se destaca en ella la dimensión pneumatológica y dinámica (*traditio viva*), y se destacan las afirmaciones básicas que hagan posible el encuentro ecuménico.

Hay algunas novedades concretas, como el principio de la *jerarquía de verdades* en las verdades dogmáticas (UR, 11), principio tradicional pero un poco olvidado en los siglos precedentes al concilio<sup>39</sup>.

Quedan temas abiertos a una ulterior reflexión y pendientes de una formulación teológica más precisa, como la sacramentalidad del episcopado y su colegialidad.

Recogemos a continuación unos datos bibliográficos recientes en referencia directa a algunos textos conciliares:

#### *Lumen gentium*

- G. KRAUS, *Die Kirche - Gemeinschaft des Heils. Ekklesiologie im Geist des Zweiten Vatikanischen Konzils* (Regensburg, 2012).

#### *Sacrosanctum concilium*

- M. STUFLESSER (ed.), „*Sacrosanctum Concilium*“. *Eine Relecture der Liturgiekonstitution des II. Vatikanischen Konzils* (Regensburg, 2011).
- B. J. GROEN, *Das Konzil, gottesdienstliches Leben und religiöse Volkskultur heute: Theologisch-praktische Quartalschrift* 160 (2012) 248-253.

#### *Presbyterorum ordinis*

- (Teología del sacerdocio, integrando las afirmaciones de LG y PO): L. F. MATEO SECO, *La teología del sacerdocio en el Concilio Vaticano II: Scripta Theologica* 44 (2012) 399-432.

#### *Nostra aetate*

- R. A. SIEBENROCK, *Theologischer Kommentar zur Erklärung über die Haltung der Kirche zu den nichtchristlichen Religionen „Nostra aetate“*: P. HÜNERMANN - B. J. HILBERATH (eds.), *Herders theologischer Kommentar...*, t. II (Friburgo, 2005) 591-693.
- H. H. HENRIX (ed.), „*Nostra aetate*“ - *Ein zukunftsweisender Konzilstext. Die Haltung der Kirche zum Judentum 40 Jahre danach* (Aachen, 2006).
- H. VÖCKING (ed.), „*Nostra aetate*“ und die Muslime. *Eine Dokumentation* (Friburgo, 2010).
- A. RENZ, *Der interreligiöse Dialog. Das Konzil und die Religionen heute: Theologisch-praktische Quartalschrift* 160 (2012) 262-269.

#### *Inter mirifica*

- H.-J. SANDER, *Theologischer Kommentar zum Dekret über sozialen Kommunikationsmittel „Inter mirifica“*: P. HÜNERMANN - B. J. HILBERATH (eds.), *Herders theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil*, t. I (Friburgo, 2004) 231-261.

---

<sup>39</sup> Y. CONGAR, *Diversités et communion: dossier historique et conclusion théologique* (París, 1982) 184-196; C. IZQUIERDO, *La “jerarquía de verdades”: su recepción en el ecumenismo y en la teología: Scripta Theologica* 44 (2012) 433-461 (con bibliografía en pp. 458-461).

- Th. H. BÖHM, *Das Konzil und die Medien heute*: Theologisch-praktische Quartalschrift 160 (2012) 254-261.

## IV.

### EL ROSTRO DEL VATICANO II

El concilio Vaticano II fue un acontecimiento sumamente complejo:

- Se compuso de *experiencia* (a todos los niveles, pero singularmente en el orden religioso) y de *reflexión* (con el uso de los máximos saberes posibles pero singularmente del saber teológico: bíblico, patristico, dogmático, litúrgico, moral, espiritual, pastoral, etc.).
- Supuso *aprendizaje* (por parte de todos, aunque de modo especial por parte de los que venían de ambientes católicos cerrados o de los países periféricos de la cristiandad) y al mismo tiempo *ofreció lo ya aprendido* (la riqueza ya conseguida a partir de los movimientos teológicos y espirituales de las décadas precedentes).
- Nació con una *libertad formal*, pero condicionada por los poderes fácticos de la curia romana, y consiguió la *libertad real* que le correspondía en cuanto asamblea representativa de toda la Iglesia.

Somos conscientes de que es difícil reducir a unos pocos rasgos el significado tan rico del hecho conciliar. Sin embargo, no deja de tener interés destacar algunos de los más significativos.

- En la mente de Juan XXIII y en la realización efectiva, el concilio Vaticano II tuvo una *apertura al mundo*. Los medios de comunicación social del mundo entero ratificaron ese rasgo<sup>40</sup>. El concilio, ya desde el discurso de apertura de Juan XXIII, tuvo conciencia de estar “en el mundo de nuestro tiempo”; la “historia” -término que aparece 63 veces en los textos conciliares- se convierte en el lugar de la inteligencia de la fe.

“Con el choque del discurso de apertura de Juan XXIII, la asamblea conciliar tomó conciencia de la dimensión histórica del momento (...). La mutación del mundo y las evoluciones del hombre actualizan el misterio cristiano en una asunción de las realidades terrenas homogénea a la asunción de la naturaleza humana por el Hijo de Dios. Dios ha entrado en la historia: es la clave de bóveda de la constitución titulada *La Iglesia en (y no “y”) el mundo actual*”<sup>41</sup>.

- Su apertura al mundo hizo que el concilio realizaría el contenido del neologismo italiano, tantas veces utilizado, del *aggiornamento*. Esa “puesta al día” no se reduce - aunque también la contiene - a la adaptación de las estructuras, de las instituciones, del lenguaje, de los gestos, del estilo y de las restantes expresiones de la vida católica a los avances de la cultura. Es, principalmente, hacer que la Modernidad pase por la fe y esta, sin dejar su condición de “fe”, sea repensada y reformulada con las exigencias de la

---

<sup>40</sup> “La teología, que se hallaba en las intervenciones episcopales, preparadas por los colaboradores que eran los peritos, no estaba reservada a los obispos. Se comunicaba al pueblo, se daba a la publicidad y, en consecuencia, se hacía más vulnerable. Tiene una gran importancia el que los debates del Vaticano II fuesen hechos públicos. El concilio fue para el pueblo de Dios, fue normalmente un concilio del pueblo”: E. VILANOVA, *Historia de la teología cristiana*, III (Barcelona, 1992) 923.

<sup>41</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 907.

criticidad moderna<sup>42</sup>. De este modo, el “aggiornamento” se convierte en una clave teológica del concilio<sup>43</sup>, la cual orienta la interpretación del trabajo conciliar más allá de los extremos de la mera “adaptación” y de la exagerada “creación”<sup>44</sup>. Por lo demás, el concilio no se agota en su respuesta a la Modernidad. Existe en él un dinamismo más profundo y más abarcador. De ahí que tenga capacidad para responder a las situaciones de post-modernidad. Todos los espacios humanos son susceptibles de ser referidos a la inspiración conciliar<sup>45</sup>.

- Tanto la opción por la apertura al mundo como el objetivo del “aggiornamento” exigieron una *metodología inductiva*. El concilio, en lugar de proceder a base de principios abstractos -cuyas “aplicaciones” corresponderían a la posterior actuación de los pastores-, prefirió servirse del método inductivo. Con mirada atenta y afectuosa llevó a cabo el análisis de la realidad, considerando los comportamientos, las aspiraciones, las angustias de los hombres, individuos y grupos, a fin de discernir en ellos los posibles impactos de la Palabra de Dios. Este procedimiento se verifica, de modo eminente, en la constitución pastoral *Gaudium et spes*, pero tiene aplicación generalizada a lo largo y ancho de los trabajos conciliares. Sin explicitarlo, se hace presente, en gran medida, el método del “ver” - “juzgar” - “actuar”, metodología ya practicada en determinados movimientos eclesiales de orientación social (JOC) pero que había de dar sus mejores frutos en las reflexiones teológico-pastorales llevadas a cabo en América Latina.

- El concilio Vaticano II también fue proyectado y realizado con una *orientación ecuménica*. La presencia de observadores no católicos dio testimonio de ello. La celebración de la asamblea conciliar coincidió prácticamente con la creación de un Secretariado para la unidad de los cristianos, cuyo presidente, el cardenal Agustín Bea, iba a tener un papel destacado en el desarrollo del evento conciliar. Con toda razón, “se pudo decir que el Vaticano II era el final de la contrarreforma”<sup>46</sup> así como el final del desencuentro de la Iglesia católica con el mundo moderno.

- En el proyecto del concilio también entraba la *función activa de los laicos*. Sin embargo, la participación de estos en la asamblea conciliar fue poco significativa. Intervinieron en algunas sub-comisiones, en temas relacionados con el apostolado seglar y con el compromiso social cristiano. Unos pocos se hicieron presentes como “oyentes” (*auditores*), siendo al principio solo varones (36) y más tarde también mujeres (7). En las deliberaciones conciliares se hizo presente la cuestión laical, tanto en su fundamenta-

<sup>42</sup> Desde la perspectiva socio-cultural: F.-X. KAUFMANN - A. ZINGERLE (eds.), *Vatikanum II und Modernisierung. Historische, theologische und soziologische Perspektiven* (Paderborn, 1996). Desde la perspectiva teológica: A. TORRES QUEIRUGA, *El Vaticano II y la teología*: Concilium 312 (2005) 27-40, especialmente pp. 34-39.

<sup>43</sup> S. MADRIGAL, *El “aggiornamento”, clave teológica para la interpretación del Concilio*: Sal Terrae 98 (2010) 111-127.

<sup>44</sup> G. RUGGIERI, *Fe e historia*: G. ALBERIGO - J.-P. JOSSUA (eds.), *La recepción del Vaticano II* (Madrid, 1987) 122-149.

<sup>45</sup> G. ROUTHIER, *Réception de Vatican II. Le Concile au risque de l'histoire et des espaces humains* (Louvain, 2004).

<sup>46</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 907.

ción eclesiológica (LG) como en el ejercicio de su apostolado específico (AA). Sin embargo, los planteamientos teológicos sobre el laicado no consiguieron el grado de desarrollo deseable. Es una de las “limitaciones” del concilio, tal como se subrayará más adelante.

- Frente a casi todos los hechos conciliares precedentes, el Vaticano II abandonó el camino de las afirmaciones “dogmáticas” y de las orientaciones “normativas” para explorar el camino de una *formulación pastoral* de los principios fundamentales de la fe cristiana. La opción pastoral del concilio comenzó a hacerse presente en la fase preparatoria y, sobre todo, en el discurso de apertura de Juan XXIII<sup>47</sup>. El concilio aprendió a ser un *concilio pastoral* a lo largo de su desarrollo.

Se ha escrito bastante sobre la dimensión pastoral del concilio; sin embargo, no se ha llegado a desentrañar suficientemente la gran innovación que supuso esa opción. La dimensión pastoral no es deducir las implicaciones prácticas de las verdades cristianas; tampoco es abandonar la reflexión teológica. El “sentido pastoral” es hacer teología de otro modo y, consiguientemente, entender la función eclesial también de otro modo: la realidad concreta -entendida como *praxis* histórica- es un factor integrante en la configuración de la verdad teológica y de la práctica eclesial<sup>48</sup>. “Lo que se ha llamado el carácter pastoral del concilio no es más que una nueva sensibilidad dogmática”<sup>49</sup>.

- Según hemos señalado más arriba, K. Rahner afirmó que el Vaticano II ha de ser considerado como el primer concilio propiamente ecuménico. Y ello, no solo por la amplia participación de los obispos del mundo entero sino también -y, sobre todo- por la comprensión teológica que aparece en los principales documentos conciliares<sup>50</sup>. El teólogo alemán denota así el dato participativo: “El Vaticano II era realmente la primera reunión del episcopado universal en plenitud. No era simplemente un gremio consultivo del papa, sino que, con el papa y bajo el papa, constituía la más alta instancia docente y decisoria de la Iglesia. Se daba realmente un concilio universal con un episcopado universal, cuya existencia y función propias no se habían antes verificado así”<sup>51</sup>. En cuanto a la repercusión que tuvo esa participación universal en la configuración de los documentos conciliares, anota Rahner:

“Este salto a la Iglesia Universal se manifiesta todavía con más claridad si se consideran los documentos del concilio. La constitución sobre la Liturgia, por lo que se refiere al empleo de las lenguas vernáculas en el servicio divino, puede parecer, ya hoy, sustancialmente superada; pero sin ella y sin el

<sup>47</sup> G. ROUTHIER, *À l'origine de la pastorale à Vatican II: Laval Théologique et Philosophique* 67 (2011) 443-459.

<sup>48</sup> M.-D. CHENU, *El evangelio en el tiempo* (Barcelona, 1966) 633-649: “Un concilio pastoral”; E. SCHILLEBEECKX, *Situación y tareas de la teología hoy* (Salamanca, 1970) 51-70: “La teología en el concilio. El “teologizar” del concilio”; G. COLOMBO, *La “théologie du Concile”*: VARIOS, *La responsabilité des théologiens* (París, 2002) 485-492.

<sup>49</sup> E. SCHILLEBEECKX, *L'Église du Christ et l'homme d'aujourd'hui selon le Vatican II* (Lyon, 1965) 149. Citado por E. VILANOVA, *Historia...*, III, 906, nota 2.

<sup>50</sup> K. Rahner se expresó en muchas ocasiones sobre la importancia del concilio Vaticano II para el devenir de la Iglesia y de la teología. Son de destacar estos dos artículos: K. RAHNER, *Theologische Grundinterpretation des II. Vatikanischen Konzils* y *Die bleibende Bedeutung des II. Vatikanischen Konzils*: ID., *Schriften zur Theologie*, XIV (Zúrich, 1980) 287-302, 303-318. En este momento nos referimos al primero de los artículos, traducido al castellano: K. RAHNER, *Una interpretación teológica a fondo del concilio Vaticano II*: *Razón y Fe* 200 (1979) 183-195

<sup>51</sup> K. RAHNER, *Una interpretación teológica a fondo...*, 186.

concilio, el triunfo de las lenguas vernáculas no había sido ni siquiera imaginable (...). En la *Gaudium et spes*, toda la Iglesia, como un todo, toma conciencia expresa de su responsabilidad con la historia de la humanidad del futuro (...). Por lo que se refiere a los documentos más doctrinales del concilio, a saber: las constituciones sobre la *Iglesia* y la *Divina revelación*, por muchas cosas que afirmen, desde un horizonte de comprensión específicamente europeo, incluyen ya problemas que son actuales, no solo para la teología europea. Se puede incluso decir que estos documentos se esfuerzan por alcanzar unas expresiones no demasiado condicionadas por el estilo por el estilo de una teología neoescolástica, sino más fácilmente comprensibles en todo el mundo. Para evidenciar esto bastaría comparar tales textos con los correspondientes esquemas de neoescolástica tardía, que habían sido preparados en Roma, antes del concilio”<sup>52</sup>.

A partir de los datos anotados, deduce Rahner que en el concilio Vaticano II se inició el tránsito de un cristianismo vertido en moldes de la cultura occidental a un cristianismo de ámbito universal. Ese paso es de tanta trascendencia como el que se realizó cuando el cristianismo, inculturado inicialmente en ámbito judío, se abrió a la cultura helénica.

“Me atrevo a afirmar que la diferencia entre la situación histórica del cristianismo judío y aquella en que Pablo injertó el cristianismo como en una creación radical nueva no es mayor que la diferencia entre la cultura occidental y las culturas actuales de toda Asia y África, en que el cristianismo actual tiene que inculturarse, de llegar a ser Iglesia Universal, como ha comenzado a serlo”<sup>53</sup>.

Han sido muchos los que han aceptado esa valoración del concilio como cambio de época. “Después del Vaticano II, la Iglesia católica ha entrado innegablemente en un nuevo período de su historia”<sup>54</sup>.

- También se ha anotado ya que el concilio fue creando su propia *autoconciencia* en cuanto “realidad eclesial”. Antes que una asamblea de discusiones teológicas, el concilio fue un acto explícito de Iglesia, la celebración de la “sinodalidad”. Sin el desarrollo de esa autoconciencia, muy probablemente el concilio hubiera tomado otra orientación; por ejemplo, hubiera proseguido en la misma línea de pensamiento y de actitud que reflejaban los esquemas de escuela (neoescolástica) preparados por la curia romana. Esta constatación de que el concilio fue ante todo un acontecimiento de Iglesia no le quita valor a su función propiamente teológica. Por cierto, esa teología conciliar consagró “renovaciones” teológicas que, en los treinta años precedentes, habían sido elaboradas, en gran medida, en la semiclandestinidad eclesial. Ahora aquel pensamiento “tachado” será “oficializado” por los máximos responsables de la Iglesia.

- Todo concilio es, en cierto modo, un *concilio de transición*. Lo ha sido, evidentemente, el concilio Vaticano II; en varios sentidos. En primer lugar, en cuanto que el concilio sirvió de paso para que entraran en todo el cuerpo eclesial los frutos más granados de los grandes movimientos eclesiales de los ss. XIX-XX: movimiento social movimiento litúrgico, movimiento patrístico, movimiento bíblico, etc.

“Los documentos conciliares asumieron los movimientos de renovación surgidos en la primera mitad del siglo XX: en ellos se reconoce la influencia de las facultades y escuelas de Jerusalén, Lovaina Innsbruck, Le Saulchoir, Lyon-Fourvière, Tubinga, etc. Es necesario hacer una observación importan-

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, 186-187.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 191.

<sup>54</sup> G. ROUTHIER, *A 40 anni del Concilio Vaticano II. Un lungo tirocinio verso un nuovo tipo di cattolicesimo*: La Scuola Cattolica 133 (2005) 50.

te: el concilio empezó bajo el signo de la eclesiología y terminó bajo el signo del mundo y del hombre. Con ello refleja el cambio de generaciones que movieron el pensamiento teológico”<sup>55</sup>.

Siendo deudor de los esfuerzos teológicos y eclesiales precedentes, el concilio dejó “tareas” para las generaciones ulteriores a él. Fue una asamblea “abierta” hacia el futuro. “El Vaticano II fue una asamblea de transición y para la transición. Después de haber puesto los pilares nuevos para una construcción más equilibrada del edificio eclesial no la llevó a cabo de una forma acabada”<sup>56</sup>.

El Vaticano II no solo marca el final de la contrarreforma sino que rubrica también el *final de la época de la Cristiandad*. Se desploma el cristianismo de la época de cristiandad así como el “catolicismo social” nacido del concilio de Trento<sup>57</sup>. Apunta hacia formas nuevas de vivir y expresar el misterio cristiano. A partir del concilio, la Iglesia se ha enfrentado con el reto de salir de la época de la Cristiandad, de cerrar la experiencia de la Contrarreforma y de llegar a ser una Iglesia a escala mundial.

---

<sup>55</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 909.

<sup>56</sup> *Ibid.*, III, 910-911.

<sup>57</sup> Sobre la relación entre Trento y Vaticano II: R. BULMAN -F. J. PARRELLA (eds.), *From Trent to Vatican II. Historical and Theological Investigations* (Nueva York, 2006).

## V.

## LIMITACIONES

Es imposible encontrar algo perfecto en lo humano, también en el devenir histórico del hecho cristiano. El concilio Vaticano II no escapa a esa condición. De aquí que haya que hablar de carencias, lagunas, ambigüedades, deficiencias en este hecho conciliar.

- El Vaticano II *no trató algunos temas* que ya en su momento y sobre todo en época inmediatamente posterior eran de gran importancia.

“Nos quedamos sorprendido de que en una época en que el ateísmo había realizado progresos notables, no se hubiera elaborado nada sobre el misterio de la fe, nada sobre la creación, nada sobre el drama del mal y del pecado y muy poco (excepto, indirectamente, a través de la eclesiología) del misterio trinitario”<sup>58</sup>.

Falta también una reflexión cumplida sobre la sacramentalidad cristiana, para cuyo análisis son necesarias las perspectivas de varios saberes antropológicos: la cultura, la simbólica, etc.

En general, la relación de la teología conciliar con las epistemologías más actuales es llamativamente escasa. Por ejemplo, no existe apenas conexión entre pensamiento teológico y giro lingüístico.

“Al lado de una eclesiología bastante renovada, hallamos una teología con insuficiente conciencia histórica, epistemológica y lingüística. El concilio no dio al mundo la prueba de que la fe no es una abdicación del pensamiento: los problemas de fondo quedaron prácticamente intactos o, según cómo, todavía peor, disimulados por un barniz de modernidad”<sup>59</sup>.

- El Vaticano II dejó “abiertas” algunas cuestiones teológicas de gran importancia. La forma oficial de tratar esas cuestiones en la etapa posconciliar ha constituido una fuente de malestar teológico y eclesial. Piénsese en la fórmula de que “esta Iglesia (la “única Iglesia de Cristo”) subsiste (*subsistit*) en la Iglesia católica” (LG, 8) o en la teología de la colegialidad.

- Dentro de las carencias temáticas del Vaticano II hay que insistir en el bajo perfil teológico con que es presentado el *laicado*. Aunque al tema se le dedicaron un capítulo en la constitución dogmática LG y un decreto (AA), la teología conciliar acerca del laicado todavía está situada en parámetros pobres y empobrecedores. Con mucha mayor razón, el puesto y la función de la *mujer en la Iglesia* son cuestiones casi ausentes en el horizonte del Vaticano II<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 941.

<sup>59</sup> *Ibid.*, III, 942.

<sup>60</sup> M. ECKHOLT, *Kein Konzil der Frauen, aber eines mit Frauen. Das Zweite Vatikanum - Frauenperspektiven?: Theologisch-praktische Quartalschrift* 160 (2012) 270-277. Sobre la presencia de la

La afirmación precedente no desconoce la presencia de mujeres, no solo religiosas sino también seculares, como *auditoras* del concilio (8 religiosas y 7 seculares al comienzo de la tercera sesión; 3 más en el decurso de esa misma sesión; 5 más al comienzo de la cuarta sesión). Entre las religiosas, estuvo Cristina Estrada, superiora general de las Esclavas del Sagrado Corazón. En el grupo de las seculares se encontraban: la francesa Marie Louise Monnet, la española María Pilar Belosillo, la australiana Rosemary Goldie, la holandesa Marie Vendrik, la alemana Gertrud Ehrle, la argentina Margarita Moyano, la uruguaya Gladys Parentelli y la mexicana Luz-María Álvarez-Icaza (esta última junto con sus esposos).

- El hecho de que fueran redactados mediante la *estrategia del consenso* ha causado problemas para la interpretación de los textos conciliares. Si esta opción fue buena para sacar adelante proyectos que, de otro modo, hubieran quedado atascados, en la etapa posconciliar se han experimentado sus disfuncionalidades. A un texto, redactado mediante la técnica del consenso llevada hasta el límite, se le pueden hacer decir cosas dispares y hasta contradictorias. Es lo que, a veces, ha sucedido en la etapa postconciliar.

El Vaticano II fue un concilio de “diálogo” y de “consenso”. Este hecho es un mérito, un dato positivo a favor del concilio.

“Nunca agradeceremos lo bastante el bien de los diálogos que se produjeron. Diálogos que necesitaban tiempo para que cada cual se pudiera situar, después de conocer a personas y doctrinas. Llegar a un ‘consenso’ constituye un dato teológico fundamental, a pesar de que costó un gran precio. Desde este punto de vista, el Vaticano II sigue siendo un ejemplo”<sup>61</sup>.

Pero, el “precio” del consenso también ha sido grande. El Magisterio eclesiástico así como determinada teología de la etapa postconciliar han encontrado en ese hecho una auténtica “coartada” para planteamientos de orientación llamativamente conservadora y, al menos aparentemente, de signo contrario al espíritu del Vaticano II.

Esa es la razón por la que algunos intérpretes hayan podido hablar de *dos* (o más) *concilios*, tantos cuantos fueron las posturas que confluyeron en el “consenso” de los documentos aprobados<sup>62</sup>. En la hermenéutica de los concilios precedentes también se utiliza el análisis de las distintas posturas teológicas que están a la base de los documentos conciliares, por ejemplo los de Trento; pero, no se encuentra otro concilio que haya producido textos de tanto “consenso” como algunos de los que emanaron del Vaticano II.

- Probablemente las dificultades para traducir en realidades concretas, durante la etapa postconciliar, el espíritu del Vaticano II se deban a una notable carencia en la propuesta conciliar. En esta abundan las intenciones y los magníficos ideales. Pero faltan las instituciones para la puesta en práctica de las bellas ideas. El Tridentino aseguró la reforma católica mediante las decisiones de crear por él mismo o de mandar a las auto-

---

juventud entre los intereses del Vaticano II: T. KAINEDER, *Regie und Drehbuch geben wir nicht aus der Hand. Jugend und das Zweite Vatikanum*: Theologisch-praktische Quartalschrift 160 (2012) 278-283.

<sup>61</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 923.

<sup>62</sup> Esta interpretación fue formulada por el perito conciliar Giulio Girardi (+2012); puede leerse en un texto publicado después de su muerte: G. GIRARDI, *Un Concilio o due? Un'ipotesi interpretativa*: Segno 38 (2012) n. 334, 53-60. Según este autor, el “eclesiocentrismo” es el principio unificador del “concilio conservador” mientras que el “antropocentrismo” es el principio integrador del “concilio innovador”.

ridades eclesiásticas que crearan las instituciones adecuadas para poner en prácticas los proyectos conciliares. No sucedió lo mismo en el Vaticano II, el cual abundó en bellos ideales pero fue muy parco en decisiones concretas.

“El Vaticano II fue un concilio más de intenciones que de instituciones. Desarrolló hermosas ideas, magníficas elaboraciones teológicas, dio pruebas de un verdadero aliento espiritual, misionero, ecuménico; pero no pareció haberse preocupado demasiado por saber cómo podrían ser operativos los textos promulgados. Después se hizo sentir de un modo cruel la falta de elaboración de los instrumentos de aplicación del concilio: a menudo las palabras dicen Vaticano II y las instituciones siguen hablando el lenguaje del Vaticano I. Este hecho es, sin duda, la causa de que determinados textos y determinadas intenciones se consideren en nuestros días como teñidos de cierto idealismo y por consiguiente, de irrealismo. Es verdad que es fácil la crítica *postfactum*. No por ello es menos verdad que el desnivel entre las intenciones del concilio y efectividad plantea un problema sobre las posibles interpretaciones posteriores y su recepción”<sup>63</sup>.

“El Concilio ha entrado en la historia marcado por un grave defecto, con una laguna esencial: la ausencia de una traducción institucional del atinado *corpus* de ideas e intuiciones plasmado en los documentos (Un ejemplo: la colegialidad episcopal)”<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 911.

<sup>64</sup> E. VILANOVA, *La actualidad del Vaticano II...*, 30.

## VI.

### LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO: ENTRE EL “RE-CHAZO” Y LA “EXALTACIÓN RETÓRICA”

Un concilio de tanta significación como fue el concilio Vaticano II exige un tiempo largo para su recepción en la vida de la Iglesia. Aun contando con ese dato, hay que reconocer que esa recepción, hasta el presente, no ha sido fácil. Después de un primer momento de gozosa aceptación y hasta de “celebración” del evento conciliar, pronto comenzaron a aparecer interpretaciones -sin duda alguna, minoritarias en número pero de gran significación mediática- situadas en extremos polarizados entre sí: las que, apelando al “espíritu” del concilio, pedían una superación de la “letra” de los textos conciliares y las que, tomando pretexto de las posturas extremas indicadas, querían volver a planteamientos pre-conciliares.

Han sido muchas las discusiones sobre la recepción del concilio. En dos momentos se han concentrado las principales: al final de la segunda década postconciliar (a los 20 años del concilio) y al alcanzar la etapa de los 40 años del final y de los 50 años del comienzo de la asamblea conciliar<sup>65</sup>.

Nos referimos a continuación a la recepción oficial, dejando para el siguiente apartado la cuestión de la recepción teológica al relacionar esta con la cuestión de la interpretación.

#### - Postura de rechazo por parte de los lefebvrianos.

Siguiendo a M. Lefebvre (+1991)<sup>66</sup>, la cismática Fraternidad Sacerdotal San Pío X considera el Vaticano II como un concilio contrario al auténtico devenir del cristianismo (contrario a la Tradición); consiguientemente, mantiene ante él una postura de rechazo<sup>67</sup>. Tal postura ha provocado un cisma dentro de la Iglesia, frente al cual la postura romana no ha gozado de total coherencia<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> Entre otras muchas referencias bibliográficas: C. FLORISTÁN - J.-J. TAMAYO (eds.), *El Vaticano II, veinte años después* (Madrid, 1985); S. DIANICH (ed.), *Venti anni di Concilio Vaticano II. Contributi sulla sua ricezione in Italia* (Roma, 1985); G. ALBERIGO - J.-P. JOSSUA (eds.), *La recepción del Vaticano II* (Madrid, 1987); G. TEJERINA (ed.), *Concilio Vaticano II. Acontecimiento y recepción* (Salamanca, 2006).

<sup>66</sup> M. LEFEBVRE, *J'accuse le concile. Documents (1962-1966)* (Martigny, 1976) = *¡Yo acuso al Concilio!* (Madrid, 1978). Una respuesta: Y. CONGAR, *La crisis de la Iglesia y monseñor Lefebvre* (Bilbao, 1976).

<sup>67</sup> En el presente contexto es recomendable el estudio de: G. MICCOLI, *La Chiesa dell'anticoncilio. I tradizionalisti alla conquista di Roma* (Roma-Bari, 2011). Ver el comentario de este libro en: P. STEFANI, *La Chiesa di sempre? I tradizionalisti alla conquista di Roma: Il Regno-Attualità* 56 (2011) n. 1.113, 747-750.

<sup>68</sup> M. FAGGIOLI, *En torno al conflicto con los lefebvrianos. El Vaticano II y su recepción política: Iglesia Viva* n. 238 (2009) 111-123; E. SCHOKENHOFF, *Versöhnung mit der Piusbruderschaft? Der Streit um die authentisch Interpretation des Konzils: Stimmen der Zeit* 135 (2010) 219-228 = Resumen en castellano en: J. PEREA et alii (eds.), *Clamor contra el gueto...*, 252-258.

## - Postura oficial de la Iglesia.

### *Pablo VI*

En el presente capítulo y en el siguiente ofrecemos algunos datos para conocer y valorar la orientación de las intervenciones directas de Pablo VI durante el concilio Vaticano II. En el “haber” están: su decisión de dar continuidad a la asamblea conciliar, muerto Juan XXIII, y su decidida y eficaz opción a favor de documentos de tanta trascendencia como *Gaudium et spes*, *Dignitatis humanae*, *Nostra aetate*. En su “deber” hemos señalado: la “nota explicativa” a la LG; la proclamación de María como “madre de la Iglesia”; las “sugerencias” enviadas a las comisiones de redacción sobre el ecumenismo y sobre la moral conyugal. También pertenecen al “deber” del papa Montini el haber “acallado” la voz del concilio y haber remitido a la decisión de la autoridad acerca de tres cuestiones prácticas de gran importancia: el celibato obligatorio de los sacerdotes de rito latino; la actuación pastoral en relación con los divorciados vueltos a casar; y, la valoración moral de los método de control de la natalidad.

Durante el postconcilio, el papa Montini siguió siendo un papa “renovador” o “conciliar”, si bien estuvo preocupado (¿excesivamente?) por la comunión eclesial siendo complaciente (¿excesivamente?) con el grupo eclesial continuador de la “minoría conciliar”<sup>69</sup>. Bastantes documentos doctrinales de la época montiniana han de ser situados dentro de ese contexto de apoyo a la minoría conciliar: *Humanae vitae* (1968) *Persona humana* (1974), etc. Fue minimalista la concepción de Pablo VI acerca del Sínodo de obispos (1965), con función consultiva pero no deliberativa, y de las Conferencias episcopales (1966). La reforma litúrgica (1963-1969) fue poco audaz, al menos en algunos casos (por ejemplo, en la reforma del Rito del sacramento de la penitencia, 1974). También fue poco valiente la reforma de Curia romana (1967) así como la constitución de la Comisión teológica internacional (1969).

“El 8 de diciembre de 1970, con ocasión del quinto aniversario de la conclusión del Vaticano II, Pablo VI publicó una exhortación apostólica dominada por la alarma. Famosísimo fue el discurso pronunciado en junio de 1972, en el que el papa sostuvo que el concilio no había producido aquella primavera eclesial que se esperaba de él, debido a la intervención de Satanás; y añadió incluso que el humo de Satanás ha penetrado por alguna fisura en la Iglesia”<sup>70</sup>.

Estos datos no merman la gran valía del pontificado de Pablo VI, en el que brillan tres magníficos documentos: las encíclicas *Ecclesiam suam* (1964) y *Populorum progressio* (1967) y la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (1975).

### *Pontificado de Juan Pablo II*

El magisterio de Juan Pablo II no deja de remitir, con relativa frecuencia, a los textos del Vaticano II. En las encíclicas sociales del papa polaco, el documento conciliar más citado es GS (133 veces), seguido de cerca por LG (130 veces); a continuación vienen UR (70 veces), AG (51 veces), DV (28 veces), DH (20 veces), NA (8 veces), SC (4 veces), AA (2 veces); una vez son citados IM, OE y ninguna vez CD y PC<sup>71</sup>.

<sup>69</sup> Ver datos en: J. MARTÍNEZ GORDO, *La renovación eclesial: del Vaticano II a nuestros días*: Lumen 61 (2012) 35-75.

<sup>70</sup> L. GONZÁLEZ-CARVAJAL, *El Concilio Vaticano II, 40 años después...*, 77-78.

<sup>71</sup> G. ALBERIGO, *Il camino del Vaticano II*: Rassegna di Teologia 46 (2005) 813, nota 3.

El Sínodo extraordinario de Obispos, celebrado a los 20 años de la clausura del Concilio Vaticano II (1985), valoró este evento eclesial como “una inmensa gracia” de Dios al siglo XX<sup>72</sup>.

“Todos nosotros, obispos de los ritos orientales y del rito latino, hemos compartido unánimemente, en acción de gracias, la convicción de que el Concilio Vaticano II es un don de Dios a la Iglesia y al mundo”. En plena adhesión al Concilio percibimos en él una fuente ofrecida por el Espíritu Santo a la Iglesia de hoy y para el mañana”<sup>73</sup>.

“Al terminar esta reunión, el Sínodo da gracias desde lo íntimo del corazón a Dios Padre, por su Hijo en el Espíritu Santo, por la inmensa gracia que ha significado el Concilio Vaticano II para este siglo”<sup>74</sup>.

Frente al no del todo infundado temor de que el Sínodo extraordinario de obispos diera marcha atrás en la valoración del Vaticano II, la opinión pública se encontró con la doble afirmación de que, aun reconociendo “los defectos y dificultades en la recepción del concilio”, desde el concilio “se han producido frutos muy grandes” y “no se puede afirmar que todas las cosas que han sucedido después del concilio haya ocurrido también a causa del concilio”. Desparecía, pues, del horizonte la amenaza del “restauracionismo”<sup>75</sup>.

Fue sobre todo con ocasión del Gran Jubileo del año 2.000 cuando el papa Juan Pablo II formuló una consideración abiertamente positiva del significado del Vaticano II<sup>76</sup>. En el elogio expresado en TMA<sup>77</sup>, dice que en el Vaticano II “la enorme riqueza de contenidos y *el tono nuevo, desconocido antes*, de la presentación conciliar de estos contenidos constituyen casi un anuncio de tiempos nuevos”<sup>78</sup>. El concilio constituye:

- “Un acontecimiento providencial” (TMA, 18).
- “La mayor gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX (TMI, 57).
- “Una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza” (TMI, 57).

La magnífica valoración del concilio Vaticano II durante el pontificado de Juan Pablo II se mantuvo en el plano de la “retórica”. No tuvo traducciones prácticas y, consiguientemente, no transformó las instituciones y de la vida de la Iglesia según la letra y menos según el espíritu del concilio. En el largo pontificado del papa polaco fue cuando

<sup>72</sup> *Synode extraordinaire. Célébration de Vatican II* (París, 1986); G. CAPRILE, *Il sinodo dei vescovi. Seconda Assemblea generale straordinaria* (Roma, 1986); G. M. GARRONE, *Synode 85. Nouveau départ pour le concile. Dossier présenté par Joseph Vandrissse* (Paris, 1986); W. KASPER, *Il futuro dalla forza del concilio. Sinodo straordinario dei vescovi 1985. Documenti e commento* (Brescia, 1985); J. R. VILLAR, *El Sínodo de 1985. El Concilio 20 años después: Scripta Theologica* 38 (2006) 61-72.

<sup>73</sup> SÍNODO EXTRAORDINARIO, *Mensaje al Pueblo de Dios*, I y V: Ecclesia n. 2249 (14 y 21 de diciembre de 1985) 12.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 13.

<sup>75</sup> “Tras la clausura del Sínodo extraordinario, el conservador periódico romano *Il Tempo* publicó una foto de las obras de restauración que se estaban realizando en la fachada de la basílica de San Pedro. El ‘pie’ de la foto decía: ‘Las únicas ‘restauraciones’ en curso en el Vaticano, como puede verse en esta fotografía, son las que se están realizando en la fachada de la basílica de San Pedro” (L. GONZÁLEZ-CARVAJAL, *El Concilio Vaticano II, 40 años después...*, 80-81).

<sup>76</sup> COMITATO CENTRALE DEL ANNO 2000, *Il Concilio Vaticano II. Recezione e attualità alla luce del Giubileo* (Cinisello Balsamo, 2000).

<sup>77</sup> *Tertio millennio adveniente*, 18-20.

<sup>78</sup> *Ibid.*, 20.

más conciencia hubo del “alejamiento práctico” del concilio, de la involución eclesial y, en algunos casos, del restauracionismo eclesiástico.

### *Benedicto XVI*

J. Ratzinger participó en el concilio como teólogo perito del cardenal de Colonia J. Frings. Sus actuaciones se concentraron, sobre todo, en la preparación de las constituciones DV y LG y del decreto AG<sup>79</sup>. Publicó sus impresiones sobre los diversos períodos conciliares (Colonia, 1963, 1965, 1966)<sup>80</sup>. En el *Katholikentag* de 1966 (Bamberg, 14 de julio) tuvo la oportunidad de expresarse, en cuanto joven teólogo (de cuarenta años no cumplidos) y en cuanto perito conciliar, sobre las tareas del post-concilio; tomando impulso del “malestar” generalmente sentido (“reina cierto malestar, un sentimiento de desencanto y hasta de desilusión”) formula sus propuestas pensando en tres ámbitos principales: la liturgia, la Iglesia en el mundo, el ecumenismo. Ese discurso no pasó desapercibido entonces y todavía es publicado hoy<sup>81</sup>. En términos generales, constituye un alegato a favor del concilio<sup>82</sup>.

Sin embargo, ya por esos años las sensibilidades de Ratzinger comenzaron a cambiar; quizás influyeran los tumultos estudiantes de esos mismos años, por cuyo motivo abandonó la facultad de teología de la gran universidad de Tubinga para retirarse a la mucho más modesta, pero más tranquila, de Regensburg. El cambio de actitud tuvo su expresión más evidente en Roma, después del servicio episcopal en la diócesis de Múnich. Fue sintomática la actitud que expresó J. Ratzinger, siendo prefecto de la CDF, en el *Informe sobre la fe* (1985), en vísperas del Sínodo extraordinario de obispos<sup>83</sup>. Vio la recepción del concilio en la Iglesia como un proceso “globalmente negativo”. Hubo reacciones negativas, algunas de ellas provenientes de altos niveles eclesiásticos y teológicos<sup>84</sup>. Por lo demás, esa postura ratzingeriana no fue asumida por el sínodo extraordinario de obispos de ese mismo año 1985.

J. Ratzinger no ha mostrado gran entusiasmo ante el tema del *diálogo* de la Iglesia con el mundo actual; también han sido señaladas sus “prevenciones” frente a GS o, al menos, frente a la recepción postconciliar de este documento<sup>85</sup>.

<sup>79</sup> Sus intervenciones sobre los documentos indicados y sobre otros temas conciliares (la liturgia, la revelación, la mariología, el ecumenismo, los obispos, la libertad religiosa, la Iglesia y los judíos, la Iglesia en el mundo actual, los presbíteros) están recogidos en: J. RATZINGER, *Theological Highlights of Vatican II* (Nueva York, 2009). Cf. P. BLANCO, *Joseph Ratzinger, perito del concilio del concilio Vaticano II (1962-1965)*: Anuario de Historia de la Iglesia 15 (2006) 43-66.

<sup>80</sup> Un resumen en italiano: J. RATZINGER, *Problemi e risultati del Vaticano II* (Brescia, 1968). Cf. S. MARDRIGAL, *Karl Rahner y Joseph Ratzinger, tras las huellas del Concilio* (Santander, 2006).

<sup>81</sup> La Documentation Catholique publicó la traducción francesa en 1966 (n. 1478, col. 1557-1576) y la vuelve a publicar ahora: J. RATZINGER, *Le catholicisme après le Concile*: La Documentation Catholique 109 (2012) n. 2481, 172-182.

<sup>82</sup> Ver la apreciación de J. GOMIS, *Ratzinger en “El Ciervo”*: El Ciervo 61 (2012) n. 735, 8

<sup>83</sup> J. RATZINGER - V. MESSORI, *Rapporto sulla fede* (Turín, 1985) = *Informe sobre la fe* (Madrid, 1985).

<sup>84</sup> Ver, por ejemplo: G. THILS, *En dialogue avec l’“Entretien sur la foi”* (Lovaina, 1986); Y. CONGAR en *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques* 70 (1986) 635ss.

<sup>85</sup> L. BOEVE, “*Gaudium et spes*” and the Crisis of Modernity: *The End of the Dialogue with the World*: M. LAMBERIGTS - L. KENIS (eds.), *Vatican II and Its Legacy* (Lovaina, 2002) 83-84; ID., *Christian Faith, Church and World*: G. MANNION - L. BOEVE (eds.), *The Ratzinger Reader* (Nueva York, 2010) 119-

Hay quien sitúa a J. Ratzinger entre los “arrepentidos” del Vaticano II (otros “arrepentidos” son: J. Maritain y H. de Lubac)<sup>86</sup>. Esta apreciación tiene que ver, sobre todo, con sus valoraciones, bastante negativas, acerca de la recepción general del concilio<sup>87</sup>.

La postura del papa Benedicto XVI ante el concilio ha sido descrita mediante la fórmula popular del “sí...pero”. Por una parte, defiende un “sí” al concilio frente a las posturas de los “cismáticos tradicionalistas”. Pero, por otra, presenta bastantes “peros” a la forma de interpretar el concilio por parte de bastantes teólogos de signo progresista. La expresión más cualificada de esta postura se encuentra en el discurso de 2005, que será comentado en el siguiente apartado. También ha sido considerada en el mismo sentido la opción de situar, al menos en aparente paridad, los textos del Vaticano II (en el 50 aniversario de su comienzo) y el Catecismo de la Iglesia Católica (en el 20 aniversario de publicación) a fin de dar contenido al Año de la Fe, cuyo comienzo ha sido proclamado para octubre de 2012.

### - Balance.

Ha sido creciente el malestar generalizado ante la escasa aplicación del concilio Vaticano II en las estructuras y en las prácticas pastorales de la Iglesia. Hasta se ha preguntado si las instancias oficiales de la Iglesia, después del concilio, han entrado en procesos de “restauración” o, utilizando una terminología poco exacta, de “contrarreforma”<sup>88</sup>.

- La tímida reforma de la Curia romana realizada por Pablo VI no introdujo en el gobierno de la Iglesia los cambios exigidos por la teología conciliar.
- La colegialidad episcopal no puede decirse que haya tenido la institucionalización adecuada en la estructura meramente consultiva del sínodo de obispos.
- La eclesiología oficial ha reavivado las tesis de orientación más centralizadora y autoritaria; por ejemplo, en la declaración de la CDF *Mysterium Ecclesiae* (1973).
- A esa inercia en las estructuras -“Roma sigue actuando como siempre ha hecho”- hay que sumar una serie de intervenciones doctrinales cuyos planteamientos parecen situarse en la teología previa al concilio. Hemos recordado la encíclica *Humanae vitae* (1968), la declaración *Persona humana* (1975), la instrucción *Donum vitae* (1987) y otras intervenciones en el campo de la bioética. Habría que añadir la declaración de la CDF *Dominus Jesus* (6 de agosto de 2000) sobre la unicidad y la universalidad salvíficas de Jesucristo, en la que hay una interpretación, no compartida por todos los teólogos, del célebre pasaje de LG, 8: “*unica Christi Ecclesia ... subsistit in Ecclesia catholica*”.

---

138, especialmente pp. 119-126; H.-J. SANDER, *Theologischer Kommentar zur Pastoralstruktur über die Kirche in der Welt von heute “Gaudium et spes”*: P. HÜNERMANN - B. J. HILBERATH (eds.), Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil, IV (Friburgo, 2005) 581-886, especialmente, pp. 838-844.

<sup>86</sup> A. MELLONI, *Chiesa madre, Chiesa matrigna* (Turín, 2004) 28-29.

<sup>87</sup> J. A. KOMONCHAK, *Benedikt and the Interpretation of Vatican II*: Cristianesimo nella Storia 28 (2007) 323-337 = A. MELLONI - G. RUGGIERI (eds.), *Qui ha paura del Vaticano II* (Roma, 2009) 69-84; L. BOEVE, “*La vrai réception de Vatican II n’a pas encore commencé*», *Joseph Ratzinger. Révélation et autorité de Vatican II*: G. ROUTHIER - G. JOBIN (eds.), *L’autorité et les autorités: L’herméneutique théologique de Vatican II* (París, 2010) 13-50 = *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 85 (2009) 305-339.

<sup>88</sup> Entre otras muchas referencias bibliográficas: H. KÜNG - N. GREINACHER (eds.), *Contro il tradimento del concilio. Dove va la Chiesa cattolica* (Turín, 1987); P. LADRIÈRE - R. LUNEAU (eds.), *Le retours des certitudes. Événements et orthodoxie depuis le Vatican II* (París, 1987); J. PEREA et alii (eds.), *Clamor contra el gueto. Textos sobre la crisis de la Iglesia* (Madrid, 2012).

- La actuación de la Congregación para la doctrina de la fe ha repetido episodios de control teológico similares a los conocidos en la época de Pío XII.
- El nuevo código de derecho canónico (1983) no ha sido capaz de asumir los profundos postulados teológicos del Vaticano II, por ejemplo acerca del ejercicio de la autoridad en la Iglesia o acerca de la sacramentalidad del matrimonio
- Se ha ralentizado el diálogo ecuménico.
- La mujer no ha encontrado su puesto adecuado en la Iglesia.
- Nuevas orientaciones pastorales, como la “celebraciones comunitarias” de la penitencia, han sido fuertemente rechazadas.

En términos generales, “el postconcilio ha seguido una vía minimalista” en la aplicación de la letra y, sobre todo, del espíritu del Vaticano II<sup>89</sup>. En un punto la Iglesia del postconcilio ha proseguido y profundizado las intuiciones del concilio: en las cuestiones relativas a la justicia social y a la paz. La *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación* (1998), aun contando con los matices restrictivos de última hora por parte de instancias vaticanas, también se sitúa en el “haber” del compromiso ecuménico.

Concluimos este apartado con unas afirmaciones que ponen de manifiesto el claroscuro de la recepción del concilio Vaticano II en las cinco décadas después de su celebración:

“Cincuenta años después de terminado el Concilio parece que no queda nada del espíritu de apertura y de valentía que entonces vivía la Iglesia. Las voces proféticas y mesiánicas del pueblo de Dios han sido acalladas. La Iglesia católica se ha enzarzado en sus propios intereses internos y desgasta sus fuerzas en conflicto de autorreferencia de carácter institucional. El miedo tiene la supremacía e impide la realización de la agenda del Concilio (...).

Desde luego no se puede olvidar que ha habido también una historia positiva de recepción del Concilio. El Vaticano II ha sido asumido a interpretado, ha dado muchos frutos, se ha enraizado en las cabezas y en los corazones de muchísimos, en innumerables contextos, ámbitos sociales y comunidades y grupos religiosos. Los resultados de este proceso han sido enormes en ámbitos amplísimos, tanto en el interior de la Iglesia, como en su relación con el mundo (...):

El concilio Vaticano II como proceso de una Iglesia *semper reformanda* solo ha sido recibido parcialmente, aunque de forma real. Él inspira a laicos católicos, religiosas y religiosos, presbíteros y obispos en la expectativa de que pueda llevarse a cabo una verdadera renovación. Sin embargo todos esos sectores constituyen hoy dentro de la Iglesia oficial una Iglesia del exilio”<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> H. RAGUER, *Giuseppe Alberigo y el genuino espíritu del Concilio*: El Ciervo 56 (2007) nn. 676-677, 20. Según este historiador, Pablo VI “sacrificó en más de un punto [el genuino espíritu conciliar] para evitar la ruptura con la minoría conservadora” (*Ibidem*).

<sup>90</sup> J. PEREA, *Prólogo*: J. PEREA et alii (eds.), *Clamor contra el gueto...* 22-23.

## VII.

### HERMENÉUTICA(S) DEL VATICANO II

A los 50 años de la celebración del concilio la gran cuestión es la de su hermenéutica<sup>91</sup>. De la respuesta a esta cuestión depende en gran medida la continuidad y la forma de la recepción de las orientaciones conciliares. Después de señalar algunas hermenéuticas como “rechazables”, se anotan aquellas que pueden ayudar a seguir manteniendo la actualidad y la vigencia del Vaticano II.

#### - Hermenéuticas rechazables.

Evidentemente entran en este grupo aquellas posturas que *rechazan* el Vaticano II como contrario a la tradición de la Iglesia. A ellas se ha aludido en un apartado precedente.

También han de ser rechazadas las hermenéuticas “reactivas” y “minimizadoras”. Son aquellas que, aunque desde perspectivas distintas y con argumentaciones diversas, coinciden en considerar el evento conciliar como algo disfuncional o sin entidad propiamente eclesial. Sobresalen las tres perspectivas hermenéuticas siguientes:

- Hay quienes, dando por dato incontrovertible la existencia de “desviaciones” en la etapa de recepción del concilio, insinúan “desorientaciones” o, al menos “ambigüedades” en el mismo concilio<sup>92</sup>.
- En ambientes cercanos al Vaticano ha surgido un grupo de oposición frontal a la interpretación propuesta en la “historia” del concilio promovida por G. Alberigo<sup>93</sup>. Tal oposición no es solo de carácter académico; comporta sensibilidades que tienden a minimizar la importancia objetiva de las orientaciones del concilio.
- Es más peligrosa todavía la interpretación que minimiza la validez formal de los textos conciliares al reducirlos a orientaciones “pastorales” sin consistencia propiamente “dogmática”<sup>94</sup>. Dentro de este

<sup>91</sup> M. FAGGIOLI, *Vatican II. The Battle of the Meaning* (Mahwah, N. J., 2012). Además: O. RUSH, *Still Interpreting Vatican II. Some Hermeneutical Principles* (Nueva York, 2004); J. PEREA, *El conflicto de las interpretaciones del Concilio, manifestación de la crisis eclesial presente*: J. PEREA et alii (eds.), *Clamor contra el gueto...*, 168-178 = *Iglesia Viva* n. 227 (2006) 45-72;

<sup>92</sup> R. WILTGEN, *Le Rhin se jette dans le Tibre. Le Concile inconnu* (París, 1976); D. BERGER, *Gegen die Tradition oder im Licht der Tradition? Zur neueren Interpretationen des Zweiten Vatikanischen Konzils*: *Divinitas* 40 (2005) 294-316.

<sup>93</sup> Exponentes teóricos de esa oposición a la interpretación de la “escuela de Bolonia” son: A. MARCHETTO, *Il Concilio Vaticano II. Contrappunto per la sua storia* (Ciudad del Vaticano, 2005) = *El Concilio Ecueménico Vaticano II. Contrapunto para su historia*, Edicep (Valencia, 2008); R. DE MATTEI, *Il concilio Vaticano II. Una storia mai scritta* (Turín, 2011). Ver: G. ALBERIGO, *Polémica sobre el Concilio. Coloquio con el historiador Giuseppe Alberigo*: *Iglesia Viva* n. 223 [2005] 111-114; entrevista aparecida inicialmente en el diario italiano *La Repubblica*, 2/VII/2005).

<sup>94</sup> Expresión cualificada de esta última orientación es la obra de B. GHERARDINI, *Concilio Vaticano II. Un discorso da fare* (Frigento, 2009) = *Vaticano II. Una explicación pendiente* (Larraya, Navarra, 2011); sobre la debilidad teológica de tal interpretación: G. RICHI, *A propósito de la “hermenéutica de la continuidad”*. *Nota sobre la propuesta de B. Gherardini*: *Scripta Theologica* 42 (2010) 59-77. El profesor emérito de

contexto, agencias de noticia (mayo de 2012) indicaron que el cardenal W. Brandmüller, antiguo presidente del Comité Pontificio de Ciencias Históricas, dijo ante la prensa que los documentos conciliares *Nostra aetate* (sobre la relación con otras religiones) y *Dignitatis humanae* (sobre la libertad religiosa) “tenían un valor menos vinculante” que los demás textos del concilio. El cardenal K. Koch, presidente del Consejo para la Unidad de los Cristianos, salió al paso de esa postura y afirmó que todos los textos del concilio eran vinculantes para los miembros de la Iglesia.

Según B. Gherardini ha habido dos recepciones prevalentes del fenómeno conciliar. Una, oficial, está caracterizada por una asunción acrítica y celebrativa del Vaticano II; es la que acaeció en la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de Obispos de 1985 y la que aparece en los textos de “retórica laudatoria” de Juan Pablo II (TMA, etc.). La segunda, de tendencia rupturista, es la sostenida por la “escuela de Bolonia”, bajo la dirección de G. Alberigo, y cuyo núcleo fundamental es la consideración del concilio en clave de “concilio-evento”. Falta, según el eclesiólogo de la Universidad Lateranense, el examen crítico sobre la continuidad o no del Vaticano II con la tradición precedente. Ese examen se podrá hacer si se establecen grados de normatividad formal en los textos conciliares. De otra suerte, se caerá en la tentación de distorsionar su significado. Para él, son evidentes las desviaciones en algunas formas de recepción postconciliar, pero tales desviaciones son hijas naturales del concilio, naturalmente “exasperando” los principios del concilio.

Tales posturas minimizadoras no tienen en cuenta la “peculiaridad pastoral” del Vaticano II y juzgan sus documentos desde planteamientos formales de la dogmática escolástica o neoescolástica. Por otra parte, ofrecen apoyo y dan argumentos a los tradicionalistas lefebvrianos que “rechazan” el concilio por ser contrario a la tradición eclesial.

Frente a las tendencias minimizadoras del significado del concilio y frente a quienes pretenden que no se vea en el resultado del concilio más que pura “continuidad” con el pensamiento teológico precedente, han salido a la palestra varios autores:

- Para oponerse a quienes tienen “miedo” de hablar de las novedades del Vaticano II: “¿quién tiene miedo al Vaticano II?”<sup>95</sup>.
- Para denotar las “innovaciones” que tuvieron lugar en la configuración del “evento” conciliar, en su desarrollo y en el resultado del mismo (contenido, forma, géneros literarios, estilo, etc.): “¿es que no sucedió nada en el Vaticano II?”<sup>96</sup>.

### - Hermenéuticas válidas

No faltan estudios acerca de los presupuestos teóricos en los que ha de apoyarse la hermenéutica del hecho conciliar<sup>97</sup>. También abundan las propuestas de interpretación.

eclesiología en la facultad de teología de la Universidad Lateranense (Roma) ha vuelto a insistir en los mismos argumentos en una segunda obra: B. GHERARDINI, *Concilio Vaticano II. Il discorso mancato* (Turín, 2011); de nuevo se han señalado las debilidades teológicas de tal interpretación: G. RICHI, *Recensión*: Revista Española de Teología 72 (2012) 218-220.

<sup>95</sup> A. MELLONI - G. RUGGIERI (eds.), *Qui ha paura del Vaticano II* (Roma, 2009).

<sup>96</sup> Ver la recapitulación de textos en: D. G. SCHULTENOVER (ed.), *Vatican II: Did Anything Happen?* (Nueva York, 2007). A destacar, entre ellos, los textos de: J. W. O'MALLEY, *Vatican II: Did Anything Happen?: Theological Studies* 67 (2006) 3-33; ID., *What Happened at Vatican II* (Cambridge, Mass., 2008).

<sup>97</sup> Sobre los planteamientos básicos acerca de la recepción y de la hermenéutica del Vaticano II señalo varias referencias bibliográficas de dos destacados especialistas: G. ROUTHIER, *Il Concilio Vaticano II*.

- La más normal es la que, sin excluir ciertas rupturas e innovaciones, privilegia la continuidad en lo esencial<sup>98</sup>.
- Hay proyectos de carácter más ambicioso en los que, combinando los diversos factores que entran en juego en el hecho conciliar, se proponen realizar una interpretación en la que aparezcan los múltiples significados tanto del momento redaccional como de su recepción eclesial. Entre esos proyectos sobresalen:
  - el llevado a cabo individualmente por el teólogo jesuita Ch. Theobald<sup>99</sup>;
  - el asumido como tarea por tres instituciones académicas francófonas (Instituto Católico de París, Universidad Laval de Quebec y Universidad Católica de Lovaina), las cuales han organizado ya tres congresos de estudio con ese objetivo<sup>100</sup>.

Pero, quizás se pueda aceptar que “el debate acerca de la interpretación del Concilio viene girando en torno a estos binomios y a sus recíprocas implicaciones: el espíritu del acontecimiento y la letra de los documentos”<sup>101</sup>. Dos son, pues, las principales opciones hermenéuticas: una, mira el concilio en cuanto “evento”; la otra, valora los “textos” producidos por el concilio.

### *El concilio en cuanto “evento”*

Es la interpretación sostenida, de varios modos y en múltiples foros, por la llamada “escuela de Bolonia” y que tiene su expresión más cualificada en la *Historia* del Vaticano II dirigida por Giuseppe Alberigo (1926-2007)<sup>102</sup>.

En esta hermenéutica se da prioridad al acontecimiento conciliar incluso frente a las decisiones allí tomadas<sup>103</sup>. La tarea más importante de la interpretación es reconstruir el “acontecimiento” conciliar en cuanto condición indispensable para una justa interpretación de los textos conciliares<sup>104</sup>. Desde esta clave hermenéutica, el Vaticano II aparece

*Recezione ed ermeneutica* (Milán, 2007) especialmente pp. 261-294: “XI. L’ermeneutica del Vaticano II: dalla storia della redazione dei testi conciliari alla struttura di un “corpus”; ID., *L’herméneutique de Vatican II. Réflexions sur la face cachée d’un débat*: Recherches de Science Religieuse 100 (2012) 45-63; ID., *Cinquante ans après Vatican II, que reste-t-il à mettre en œuvre ?*: La Documentation Catholique 109 (2012) n. 2489, 438-447; Ch. THEOBALD, *Vatican II: Un corpus, un style, des conditions de réception*: Laval Théologique et Philosophique 67 (2011) 421-441; ID., «*L’herméneutique de réforme*» implique-t-elle une réforme de l’herméneutique?: Recherches de Science Religieuse 100 (2012) 65-84.

<sup>98</sup> VARIOS, *L’herméneutique du Vatican II*: Revue Thomiste 110 (2010) nn. 1-2.

<sup>99</sup> Ch. THEOBALD, *La réception du concile Vatican II. I. Accéder à la source* (París, 2009); se anuncian ulteriores volúmenes. Además: ID., *Enjeux herméneutiques des débats sur l’histoire du concile Vatican II*: Cristianesimo nella Storia 28 (2007) 359-380; ID., *El concilio Vaticano II frente a los desconocidos*: Concilium n. 346 (2012) 69-78.

<sup>100</sup> VARIOS, *Vatican II et la théologie. Perspectives pour le XXIe. siècle* (París, 2006); VARIOS, *L’Autorité et les Autorités. L’herméneutique théologique de Vatican II* (París, 2010); las actas del tercer congreso están anunciadas para 2012.

<sup>101</sup> S. MADRIGAL, *El “aggiornamento”, clave teológica...*, 115.

<sup>102</sup> G. RUGGIERI, *L’“Officina Bolognese” et Vatican II*: Recherches de Science Religieuse 100 (2012) 11-25.

<sup>103</sup> G. RUGGIERI, *Para una hermenéutica del Vaticano II*: Concilium n. 279 (1999) 13-30; ID., *Recezione e interpretazioni del Vaticano II. Le ragioni di un dibattito*: Cristianesimo nella Storia 28 (2007) 381-408; ID., *El Vaticano II como Iglesia “en acto”. ¿Qué fue el concilio Vaticano II?*: Concilium 346 (2012) 43-55.

<sup>104</sup> J. KOMONCHAK, *Vatican II as an “Event”*: D. G. SCHULTENOVER (ed.), *Vatican II: Did Anything Happen?* (Nueva York, 2007) 24-51.

como la expresión (causa y efecto a la vez) de un cambio de época en la Iglesia, como una nuevo Pentecostés del Espíritu<sup>105</sup>.

### *La pragmática de los textos*

P. Hünermann y B. J. Hilderath han dirigido un reciente comentario teológico de los 16 documentos conciliares, en cinco volúmenes. En ese comentario el mismo P. Hünermann propone una peculiar clave interpretativa del concilio a partir de sus textos. Considera que estos forman un importante cuerpo doctrinal y, en cuanto tal, constituyen una especie de “ley fundamental de la Iglesia”, algo así como un “texto constitucional de la fe”<sup>106</sup>.

Creemos que las dos últimas orientaciones hermenéuticas no son excluyentes. Por el contrario, pensamos que se complementan entre sí. Además, la síntesis hermenéutica de estas dos posturas muy bien puede asumir lo valioso de las restantes propuestas interpretativas.

### **- Las advertencias de Benedicto XVI**

El papa Benedicto XVI utilizó el discurso de Navidad a la Curia romana, el 22 de diciembre de 2005, para exponer su pensamiento acerca de la hermenéutica del Vaticano II<sup>107</sup>. En continuidad con planteamientos suyos precedentes, el papa comienza constataando las “dificultades” en la recepción del concilio y atribuyendo esas dificultades a la forma de interpretar el concilio: ¿Por qué la recepción del concilio, en grandes zonas de la Iglesia, se ha desarrollado hasta ahora de forma tan difícil? Pues bien: todo depende de la correcta interpretación del concilio del concilio o -como diríamos hoy en día- de su correcta hermenéutica, de su correcta clave de lectura y de aplicación”<sup>108</sup>. Para el papa, todo se explica por el hecho de que “dos hermenéuticas contrarias se han visto enfrentadas y han reñido una con otra. Una ha causado confusión; otra, de manera silenciosa pero cada vez más visible, ha producido frutos y sigue produciéndolos”<sup>109</sup>.

Es normal que, a partir de ese planteamiento, la continuación del discurso papal se concrete en dos afirmaciones básicas: una, de valoración negativa; otra, de orientación positiva. En efecto, el papa:

<sup>105</sup> G. ALBERIGO, *Transizione epocale. Studi sul Concilio Vaticano II* (Bologna, 2009).

<sup>106</sup> P. HÜNERMANN, *Der Text: Werden - Gestalt - Bedeutung. Eine hermeneutische Reflexion*: P. HÜNERMANN - B. J. HILBERATH (eds.), Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil, t. V (Friburgo, 2005) 5-101. Además: P. HÜNERMANN, *Der «Text»: Eine Ergänzung zur Hermeneutik des Vatikanischen Konzils*: *Cristianesimo nella Storia* 28 (2007) 339-358 ; ID., *Au sujet de l'importance du concile Vatican II pour l'Église, l'oecuménisme et la société aujourd'hui*: *Recherches de Science Religieuse* 100 (2012) 27-44 ; ID., *¿Perplejidad del lenguaje ante el concilio Vaticano II ?*: *Concilium* n. 346 (2012) 15-29.

<sup>107</sup> Texto oficial: *Ad Romanam Curiam ob omina natalicia. Die 22 decembris 2005*: AAS 98 (2006) 40-53, especialmente pp. 45-52. Traducción castellana: *Discurso de Benedicto XVI a la Curia Romana con motivo de las felicitaciones navideñas (22/XII/2005)*: *Ecclesia* n. 3.290 (31 de diciembre de 2005) 30-36, especialmente pp. 33-36.

<sup>108</sup> *Ecclesia* n. 3.290 (31 de diciembre de 2005) 33.

<sup>109</sup> *Ibidem*.

- Se opuso a la que él llama *hermenéutica de la discontinuidad* y a la que identifica con aquella interpretación que: 1) opta por entender el pensamiento conciliar como una “ruptura” frente a la tradición precedente; 2) afirma que es necesario superar la “letra” del concilio, cuando esta se opone al “espíritu” del mismo evento conciliar. Las razones que avalan la negación de esa forma de hermenéutica se encuentran en la necesidad de la continuidad de la Tradición (con mayúscula) y en la necesaria afirmación de un único sujeto permanente que es la misma Iglesia<sup>110</sup>.

- Rechazada la *hermenéutica de la discontinuidad*, el papa propuso como válida la *hermenéutica de la reforma*. La describió como la hermenéutica “de la renovación en la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado; sujeto que crece con el tiempo y se desarrolla, sin dejar, con todo, de ser el mismo, el único sujeto del Pueblo de Dios en marcha”<sup>111</sup>. Para el papa, la hermenéutica de la reforma supone un juego, en distintos niveles, de continuidad y de discontinuidad: “Precisamente en este conjunto de continuidad y discontinuidad en diferentes niveles consiste la naturaleza de la reforma auténtica”<sup>112</sup>.

Benedicto XVI apoyó su pensamiento en el discurso de apertura del concilio (11 de octubre de 1962) de Juan XXIII y en el discurso de clausura (7 de diciembre de 1965) de Pablo VI, discursos que glosó con cierta amplitud en función de la solución propuesta<sup>113</sup>.

Ante ese discurso del papa es fácil adelantar varias anotaciones. En primer lugar, “la escena teológica real [de hoy] no está caracterizada por la oposición entre las ‘hermenéutica de la discontinuidad’ y la ‘hermenéutica de la reforma’ (...). Ningún teólogo de renombre que conozcamos afirma que el concilio Vaticano II haya vivido o enseñado la discontinuidad, ni mucho menos la ruptura respecto a la tradición de la Iglesia”<sup>114</sup>. En segundo lugar, no queda del todo claro cómo se configura y cómo se pone en práctica esa *hermenéutica de la reforma* en cuanto capaz de lograr el consenso adecuado para la aplicación del Vaticano II a las cuestiones que el mismo concilio dejó abiertas<sup>115</sup>. En tercer lugar, el papa no parece tener en cuenta que los documentos conciliares fueron, en gran medida, “textos de consenso” entre dos (o más) tendencias; la hermenéutica que ahora se propone como correcta parece ignorar esas tendencias y, más aun, parece dar mayor validez a la postura de la “minoría” que en el mismo concilio fue la desechada<sup>116</sup>.

### - Balance.

Frente a las posturas “minimizadoras” (y, en algunos casos, “negadoras”) del concilio Vaticano II es preciso seguir reivindicando la fuerza teológico-eclesial del evento conciliar. Se impone pensar y realizar una “nueva recepción” del concilio, la cual requiere una nueva hermenéutica de los textos conciliares. Ponderando las varias opciones

---

<sup>110</sup> Desarrollo en: *Ibidem*.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> *Ibid.*, 35.

<sup>113</sup> *Ibid.*, 33-35

<sup>114</sup> J. PEREA, *El conflicto de las interpretaciones del Concilio, manifestación de la crisis eclesial presente*: J. PEREA et alii (eds.), Clamor contra el gueto..., 170.

<sup>115</sup> *Ibid.*, 171.

<sup>116</sup> G. GIRARDI, *a. c.*, 54-55.

de hermenéutica conciliar y teniendo en cuenta la advertencia de Benedicto XVI (citado discurso de Navidad del 22 de diciembre de 2005) sobre una hermenéutica al margen de la Tradición o sin tener en cuenta el único y mismo sujeto que es la Iglesia, habría que privilegiar aquella hermenéutica que recupera el espíritu de la “mayoría” conciliar y, a partir de la fuerza creativa de ese espíritu, es capaz de dar respuesta a las nuevas situaciones del mundo y de la Iglesia. Es la hermenéutica de la “renovación” dentro de la “tradición”<sup>117</sup>.

Más concretamente, es preciso superar el falso dilema entre “continuidad” y “ruptura”. En la vida de la Iglesia no puede darse la una sin la otra. Para que exista actualización (entendida como “ruptura”) en la Iglesia, tiene que darse la continuidad de la Tradición. Pero esta (lo que sería “continuidad”) únicamente puede verificarse en sentido auténtico en la medida en que se da en relación con la contemporaneidad.

“La actualidad del Vaticano II está en que quiso entrenar nuestra mirada para comprender que la pretensión de validez permanente del cristianismo consiste en que puede empezar algo nuevo en todas las épocas. Si la Iglesia pretende que la contemporaneidad solo es posible con el retorno a lo ya dicho, se queda estructuralmente incapaz de reaccionar a las rupturas, a lo nuevo, a lo inesperado. Las cuestiones del presente no se pueden superar con el diseño conceptual del pasado. Hablar siempre a la manera de una permanente autocitación, priva a la Iglesia de descubrir las posibilidades no descubiertas o desatendidas en el evangelio”<sup>118</sup>.

Lo que acabamos de anotar está contenido, en gran medida, en la *hermenéutica de la reforma* propuesta por Benedicto XVI. Como él mismo señaló, la “naturaleza de la reforma auténtica” está compuesta de continuidad y discontinuidad, aunque en distintos niveles.

Por otra parte la categoría de *reforma*, aplicada a la hermenéutica del Vaticano II, engloba el *aggiornamento*, cuyo significado ha sido expuesto más arriba. También puede ser completada mediante otra categoría formulada con un término francés: *ressourcement*, es decir, *refontalizar* o *volver a las fuentes*. Esta categoría, muy querida en determinados ambientes teológicos y eclesiales de orientación más bien conservadora, expresaría la exigencia metodológica para realizar el *aggiornamento* y para conseguir la *reforma auténtica*. Así, pues, no hay oposición, sino complementariedad, entre *aggiornamento*, *ressourcement* y *reforma*<sup>119</sup>. Con tal de que, con esas categorías, se lleve a cabo una hermenéutica que vehicule el *espíritu* del concilio. Ahora bien, ese espíritu se encuentra tanto en el “acontecimiento” eclesial de la asamblea conciliar como en los textos producidos por ella<sup>120</sup>. Las dos realidades -*evento* y *textos*- forman un conjunto abierto a la hermenéutica.

La puesta en acto de esa hermenéutica originará un *estilo* nuevo en teología, en pastoral, en espiritualidad, en vida eclesial, etc. Es el estilo del Vaticano II<sup>121</sup>.

<sup>117</sup> M. L. LAMB - M. LEVERING, *Vatican II. Renewal within Tradition* (Oxford, 2008).

<sup>118</sup> J. PEREA, *El conflicto de las interpretaciones del Concilio, manifestación de la crisis eclesial presente*: J. PEREA et alii (eds.), *Clamor contra el gueto...*, 177.

<sup>119</sup> Ver las consideraciones de J. W. O'MALLEY, “*Ressourcement*” y *reforma en el Vaticano II*: *Concilium* n. 346 (2012) 57-67.

<sup>120</sup> J. W. O'MALLEY, “*L'esprit du Concile est à découvrir en étudiant les textes*» [Entrevista]: *L'ABC de Vatican II. L'esprit du Concile dans les textes*. La Croix. Hors-Série (París, 2012) 76-78.

<sup>121</sup> G. ROUTHIER, *Il Vaticano II come stile*: *La Scuola Cattolica* 136 (2008) 5-32. Sobre la comparación entre el estilo de Trento y el estilo del Vaticano II: J. W. O'MALLEY, *Trent and Vatican II. Two styles of*

## VIII.

### ACTUALIDAD Y VIGENCIA DEL VATICANO II

El concilio Vaticano II constituyó un impulso renovador y creativo dentro del dinamismo de la Iglesia. “A pesar de todos los límites propios de un concilio de transición y de las críticas de que puede ser objeto, el Vaticano II fue el acontecimiento teológico más importante para la Iglesia del siglo XX. Su novedad teológica no se redujo al hecho de su convocación ni a la orientación que le dieron los papas que lo inauguraron y clausuraron. La novedad consistió a la vez en la respuesta de la asamblea y en la diversidad de los que tomaron parte en la misma”<sup>122</sup>.

La recurrencia de fechas celebrativas ha ido poniendo de manifiesto la actualidad del concilio.

La celebración de los 40 años del final del concilio ha constituido una oportunidad para la renovación de los estudios sobre el hecho conciliar, sobre su significado histórico y sobre su actualidad. He aquí, a título de ejemplo, algunos de esos estudios:

- B. SORGE, *A Quarant'anni dal Concilio Vaticano II*: Aggiornamenti Sociali 53 (2002) 621-626.
- B. FORTE (ed.), *Fedeltà e rinnovamento. Il concilio Vaticano II 40 anni dopo* (Cinisello Balsamo, 2005).
- I. GONZÁLEZ MARCO (ed.), *Concilio Vaticano II. 40 años después* (Madrid, 2006).
- *Creder e Oggi* s26 (2006) 3-161: “A 40 anni dal Concilio Vaticano II”.

A los 50 años del comienzo del Vaticano II se han reanudado los estudios sobre el Vaticano II.

- Ha interesado volver sobre lo que *realmente aconteció* en el concilio. Para ello se han reeditado crónicas, diarios, etc. ya publicados en su momento. Se ha vuelto a ponderar la valía de la magna *Historia* dirigida por G. Alberigo. Además, se han compuesto otros estudios de carácter histórico, entre los cuales cabe citar:

- J. W. O'MALLEY, *What happened at Vatican II* (Cambridge, Mass., 2008) = *L'événement Vatican II* (Buselas, 2011).
- Ch. PEDOTTI, *La bataille du Vatican II (1959-1965). Les coulisses du Concile que a changé l'Église* (París, 2012).

- Sigue interesando la cuestión de la *recepción* del Vaticano II por parte de la Iglesia oficial; también interesa, aunque menos, el “rechazo” del concilio por parte de la cismática Fraternidad Sacerdotal San Pío X (lefebvrianos).

- La cuestión que más preocupa a los estudiosos del Vaticano II, a la altura de los 50 años de su celebración, es la de su interpretación o *hermenéutica*. Tanto a este aspecto como al precedente le hemos dedicado un apartado específico en este capítulo.

*Church*: R. BULMAN - F. J. PARELLA (eds.), *From Trent to Vatican II. Historical and Theological Investigation* (Nueva York, 2006) 301-320.

<sup>122</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 921-922.

- Una perspectiva bastante nueva es reflexionar sobre el concilio y sobre su recepción desde *nuevos lugares*. Tales “lugares” son tanto geográficos (Asia, África, Asia, América Latina, etc.) como temáticos (cultura actual, juventud, feminismo, laicado, etc.). Algunas referencias bibliográficas:

- *Orte des Konzils heute*: Theologisch-praktische Quartalschrift 160 (2012) n. 3. Los “lugares propuestos” son: el mundo de hoy, las iglesias del Sur (Latinoamérica, Asia, África), la juventud, la mujer.
- Concilium n. 346 (2012): 91-101, desde los pobres (J. Sobrino); 103-114, desde el laicado (M<sup>a</sup>. C. Lucchetti Bingemer); 117-123, desde África (A. E. Orobator); 125-133, desde Norteamérica (M. E. Hines); 135-141, desde América Latina y El Caribe (J. Ó. Beozzo); 143-150, desde Asia (F. Wilfred); 151-158, desde Europa (M. Maier).

Según el parecer de muchos, tanto la fuerza renovadora como la capacidad creativa del Vaticano II no se han agotado; por el contrario, siguen teniendo actualidad y vigencia<sup>123</sup>. Esa vigencia tiene muchas vertientes:

- En cuanto acontecimiento eclesial. Según se ha anotado más arriba, una corriente interpretativa, lo más significativo del Vaticano II es el hecho de haberse celebrado. Esa afirmación práctica de la *sinodalidad* es una gran vigencia del concilio.

- En su espíritu de adaptación a las situaciones nuevas. El concilio no fue convocado para condenar o corregir, sino para responder a urgencias históricas. Esa referencia a nuevas situaciones

Es grande el legado del Vaticano II<sup>124</sup>. Su herencia se encuentra en el espíritu y en la letra de sus textos. Ahí quedaron plasmadas sus opciones por: la dimensión eclesial de la existencia cristiana; una celebración litúrgica participada; la fuerza de la Palabra; una nueva forma de relación de la Iglesia con el mundo. La herencia compromete a hacerla fructificar poniendo por obra las opciones conciliares<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Recordamos el ya citado artículo de K. RAHNER, *Die bleibende Bedeutung des II. Vatikanischen Konzils*: ID., *Schriften zur Theologie*, XIV (Zúrich, 1980) 303-318. Además, entre otras muchas referencias bibliográficas: W. KASPER, *Chiesa dove vai? Il significato permanente del concilio Vaticano II* (Casale Monferrato, 1990); EDITORIALE, *Attualità del concilio Vaticano II*: *La Civiltà Cattolica* 153 (2002) IV, 426-438; S. MADRIGAL, *El significado permanente del Concilio Vaticano II (1962-1965)*: *Razón y Fe* 252 (2005) 317-338; E. VILANOVA, *La actualidad del Vaticano II a los 40 años de su clausura*: *Vida Nueva* n. 2.497 (3 de diciembre de 2005) 23-30, Pliego;

<sup>124</sup> M. LAMBERIGTS - L. KENIS (eds.), *Vatican II and Its Legacy* (Lovaina, 2002).

<sup>125</sup> G. ROUTHIER, *Cinquante ans après Vatican II, que reste-t-il à mettre en oeuvre ?*: *La Documentation Catholique* 109 (2012) n. 2.489, 438-447; Ph. BORDEYNE - L. VILLEMIN (eds.), *Vatican II et la théologie. Perspectives pour le XXIe. siècle* (París, 2010).

## IX.

### COMPLEMENTO BIBLIOGRÁFICO

La bibliografía sobre el concilio Vaticano II es amplísima. Hay boletines bibliográficos en los que, sin pretensión de exhaustividad, se alude a los títulos de mayor significación. Por ejemplo:

- G. CAPRILE, *Saggio de bibliografia sul Vaticano II*, 3 vols. (Roma, 1963-1965).
- Boletines bibliográficos de M. FAGGIOLI en: *Cristianesimo nella Storia* 24 (2003) 335-360; 26 (2005) 743-767; 29 (2008) 567-610; 32 (2011) 755-791.
- G. ROUTHIER y Colaboradores, *Recherches et publications récentes autour de Vatican II*: *Laval Théologique et Philosophique* 61 (2005) 613-653; 64 (2008) 627-640, 783-824.
- A. MODA, *Invito alla lettura. Per una rivisitazione dei testi conciliari*: *Credere Oggi* 26 (2006) n. 151, 151-161.

En las siguientes anotaciones subrayamos algunos títulos correspondientes a las áreas de estudio más significativas del hecho conciliar.

#### Fuentes.

- *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando. Series I (Antepreparatoria)*, 16 vols. (Ciudad del Vaticano, 1960-1961).
- *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando. Series II (Praepreparatoria)*, 8 vols. (Ciudad del Vaticano, 1962-1994).
- *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, 28 vols. (Ciudad del Vaticano, 1970-1991).
- *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Vaticanum II, Constitutiones. Decreta. Declarationes* (Ciudad del Vaticano, 1966). El texto latino de los documentos apareció también en *Acta Apostolicae Sedis*.
- Los documentos (constituciones, decretos, declaraciones) han sido traducidos a numerosos idiomas. Traducción al castellano: CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Edición bilingüe promovida por la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 2004<sup>3</sup>).

Sobre la edición de las Actas del concilio:

- U. BETTI, *A proposito degli Acta synodalia*: *Antonianum* 56 (1981) 3-42.
- G. LEFEVRE, *Les actes du concile Vatican II*: *Revue Théologique de Louvain* 11 (1980) 186-200, 325-351.

#### Instrumentos para leer los documentos.

- P. DELHAYE - M. GUERET - P. TOMBEUR (eds.), *Concilium Vaticanum II. Concordance, Index, Listes des fréquences, Tables comparatives* (Lovaina, 1977).
- F. GIL HELLÍN (ed.), *Constitutio dogmatica de divina revelatione Synopsis* (Ciudad del Vaticano, 1993).

- ID. (ed.), *Concilii oecumenici Vaticani II Synopsis "Gaudium et Spes"* (Ciudad del Vaticano, 2003).

### **Crónicas. Diarios. Memorias.**

- *Crónicas*: N. Calmels, Y. M. Congar, H. Fesquet, R. Laurentin, R. Rouquette, A. Wenge, J. L. Martín Descalzo, C. Calderón, R. M. Wiltgen, X. Yenne, M. Von Galli-B. Moosbrugger y otras muchas. Es de destacar: G. CAPRILE, *Il Concilio Vaticano II. Cronache del Concilio Vaticano II*, 5 vols. (Roma, 1966-1969).
- *Diarios*: Y. M. Congar, H. de Lubac, S. Tromp, U. Betti, E. Balducci, O. Semmelroth, N. Edelby, M. D. Chenu y otros muchos.
- *Memorias y Notas*: L. J. Suenens, G. Philips, J. Willebrands, D. Hurley, E. Schillebeeckx y otras muchas.
- *Fondos (a modo de archivos personales)*: Cardenal Liénart, J. Argaya, J. Le Cordier, P.-É. Léger, K. Rahner, B. Häring, P. Hauptmann, etc.
- Comentarios sobre algunos de los personajes mencionados:
  - S. MADRIGAL, *Memoria del Concilio. Diez evocaciones del Vaticano II* (Madrid-Bilbao, 2005). ID., Karl Rahner y Joseph Ratzinger, tras las huellas del Concilio (Santander, 2006). ID., *Tiempo del Concilio. El Vaticano II en los Diarios de Ives Congar y Henri de Lubac* (Santander, 2009). ID., *El Vaticano II en el "Diario" de Sebastián Tromp: Razón y Fe* 260 (2009) 265-282. ID., *El Vaticano II en el diario conciliar de Otto Semmelroth: Estudios Eclesiásticos* 87 (2012) 105-164
- Reedición de algunas "crónicas" de la época del concilio:
  - VARIOS, *Vatican II. Histoire et actualité d'un concile* (París, 2010). Textos publicados inicialmente en la revista *Études*.

### **El Vaticano II en las historias de la Teología.**

- E. VILANOVA, *Historia de la teología cristiana*, III (Barcelona, 1992) 906-943 ("El Concilio Vaticano II").
- R. FISICHELLA (ed.), *Storia della teologia*, 3 (Roma-Bolonia, 1996) 617-636 ("La teología del Vaticano II").
- B. MONDIN, *Storia della teologia*, 4 (Bolonia, 1997) 589-621 ("El Concilio Vaticano II y la teología").

### **Historia del concilio Vaticano II.**

- *Es de destacar la obra dirigida por*

- G. ALBERIGO (ed.), *Storia del concilio Vaticano II*, 5 vols. (Bolonia, 1995-2001) con traducción a bastantes idiomas. Traducción castellana: *Historia del Concilio Vaticano II*, 5 vols. (Salamanca, 1999-2008).

- *Otras historias:*

- A. STACPOOLE (ed.), *Vatican II by those who were there* (Londres, 1986).
- X. RYNNE [Francis Xavier Murphy, CSsR], *Vatican Council II* (Nueva York, 1999).
- G. ALBERIGO, *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)* (Salamanca, 2005).
- G. O'COLLINS, *Living Vatican II. The 21<sup>st</sup>. Council for the 21<sup>st</sup>. Century* (Nueva York, 2006).

- J. W. O'MALLEY, *What happened at Vatican II* (Cambridge, Mass., 2008) = *L'événement Vatican II* (Buselas, 2011).
- Ch. PEDOTTI, *La bataille du Vatican II (1959-1965). Les coulisse du Concile que a changé l'Église* (París, 2012).

### **Historia de la redacción de los documentos (selección).**

- (PO): R. WASELINCK, *Les prêtres. Élaboration du décret du Vatican II* (París, 1968); P. J. CORDES, *Inviati a servire. «Presbyterorum ordinis». Storia, esegesi, temi, sistematica* (Casale Monferrato, 1990).
- (DV): R. BURIGANA, *La Bibbia nel concilio. La redazione della costituzione "Dei verbum" del Vaticano II* (Bologna, 1998).
- (LG): G. PHILIPS, *La Chiesa e il suo mistero. Storia, testo e commento della "Lumen gentium"* (Milán, 1993<sup>5</sup>).
- (DS): G. TURBANTI, *Un concilio per il mondo moderno. La redazione della costituzione pastorale "Gaudium et spes" del Vaticano II* (Bologna, 2000).
- (DH): S. SCATENA, *La fatica della libertà. L'elaborazione della dichiarazione "Dignitatis humanae" sulla libertà religiosa del Vaticano II* (Bologna, 2003).
- (NA): M. RUOKANEN, *The Catholic Doctrine of non-christian Religions according to Second Vatican Council* (Leiden, 1992).

### **Comentarios de los documentos conciliares (selección)**

- Revisten un interés especial los volúmenes de la colección *Unam sanctam* (volúmenes 51, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 74, 75 y 76) de Les Éditions du Cerf, París. Bastantes de estos comentarios han sido traducidos al castellano; a destacar los comentarios a LG (2 vols., Barcelona, 1967), GS (3 vols., Madrid, 1970) y SC (Madrid, 1969).
- La Editorial Católica (BAC) publicó también comentarios a la constitución sobre la liturgia (Madrid 1965, BAC 238); a la constitución sobre la Iglesia (Madrid 1966, BAC 253); a la constitución sobre la revelación (Madrid 1969, BAC 284); y al decreto *Optatam totius* (Madrid 1970, BAC 309).
- Herder publicó el comentario del padre H. Schmidt de la constitución sobre la sagrada liturgia (Barcelona 1967).
- LEXIKON FÜR THEOLOGIE UND KIRCHE, *Das Zweite Vatikanische Konzil. Dokumente und Kommentare*, 3vols. (Friburgo, 1966-1968) donde cada texto conciliar (en el original latino y en traducción alemana) es comentado detalladamente.
- P. HÜNERMANN - B. J. HILBERATH (eds.), *Herders Theologischer Kommentar*, 5 vols. (Friburgo, 2004-2006).

### **Monografías sobre el significado eclesial y teológico del Vaticano II.**

- H. RONDET, *Vaticano II. El concilio de la nueva era* (Bilbao, 1970).
- G. MARTELET, *Les idées maîtresses de Vatican II* (París, 1967, 2012<sup>2</sup>). ID., *N'oublions pas Vatican II* (París, 2010, 1995<sup>1</sup>).
- H. JEDIN, *Vatikanum II und Tridentinum* (Colonia, 1968)
- J. THOMAS, *Le concile Vatican II* (París, 1989).
- O. H. PESCH, *Das Zweite Vatikanische Konzil. Vorgeschichte. Verlauf. Ergebnisse. Nachgeschichte* (Würzburg, 1994) = *Il concilio Vaticano II. Preistoria, svolgimento, risultati, storia post-conciliare* (Brescia, 2005).
- J. M<sup>a</sup>. ROVIRA, *Vaticano II. Un Concilio para el Tercer Milenio* (Madrid, 1997).

- P. HÜNERMANN, *Das II Vatikanum* (Paderborn, 1998).
- P. POUPARD, *Concile Vatican II* (París, 2012).
- S. MADRIGAL, *Vaticano II. Remembranzas y actualizaciones* (Santander, 2002). ID., *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado* (Madrid, 2012).
- J. ESPEJA, *A los 50 años del Concilio. Camino abierto para el siglo XXI* (Madrid, 2012).

### **Sobre los principales actores del evento conciliar.**

#### *El papa Juan XXIII (1881-1963)*

Ha de ser considerado como el principal actor humano tanto de la idea como de la puesta en marcha del concilio. La relación del papa Roncalli con el Vaticano II es una clave decisiva para comprender el evento conciliar. De entre los muchos estudios sobre esa relación:

- G. ALBERIGO - A. MELLONI (eds.), *Fede, Tradizione, Profezia. Studi su Giovanni XXIII e sul Vaticano II* (Brescia, 1984).
- J. GROOTAERS, *Actes et acteurs à Vatican II* (Lovaina, 1998) 3-30: “Jean XXIII à l’origine de Vatican II”.
- G. CARZANIGA (ed.), *Giovanni XXIII e il Vaticano II* (Cinisello Balsamo, 2003).
- A. J. DE ALMEIDA, *João XXIII, o papa do concílio. “Veio um homem enviado por Deus cujo nome era João”*: Revista Eclesiástica Brasileira 71 (2011) 831-860.
- A. MELLONI, *Roncalli y “su” concilio*: Concilium n. 346 (2012) 31-42.

#### *El papa Pablo VI (1897-1978)*

- La actuación del cardenal Montini en el primer período del concilio fue más bien discreta: J. GROOTAERS, *Actes et acteurs...*, 31-58. Muerto Juan XXIII (3 de junio de 1963) después de la primera sesión conciliar, el papa Montini decidió continuar el concilio. Su primera encíclica, *Ecclesiam suam* (6 de agosto de 1964), constituyó un decidido apoyo para la orientación del concilio. Sobre la recepción conciliar de las orientaciones de Pablo VI acerca del diálogo:

- ISTITUTO PAOLO VI (ed.), *“Ecclesiam suam”, première lettre encyclique de Paul VI* (Brescia, 1982).
- G. TURBANTI, *La recezione comparata delle Encicliche “Pacem in terris” e “Ecclesiam suam”*: Centro Vaticano II. Ricerche e Documenti 4 /IV/2 (2004) 111-140.

- Reanudado el concilio, la actuación del papa Montini fue muy activa en él. Esa actuación tuvo el claroscuro de apoyar decididamente las propuestas más audaces del concilio (*Gaudium et spes, Dignitatis humanae, Nostra aetate*) pero, al mismo tiempo, ceder a determinadas exigencias de la “minoría” (sobre la colegialidad, sobre la revelación, sobre el ecumenismo sobre ética matrimonial, etc.). Esto sucedió, sobre todo, en la etapa final de la tercera sesión.

- Sobre el influjo de Pablo VI en los temas básicos del concilio:

- ÉCOLE FRANÇAISE, *Paul VI et la modernité dans l’Église* (Roma, 1984).
- ID. (ed.), *Paolo VI e i problemi ecclesiologicali del concilio* (Brescia, 1989).
- ID. (ed.), *Paolo VI e il rapporto chiesa-mondo al concilio* (Brescia, 1991).

- R. MARANGONI, *La Chiesa mistero di comunione. Il contributo di Paolo VI all'elaborazione dell'ecclesiologia di comunione 1963-1978* (Roma, 2001).

- Sobre las intervenciones directas del papa sobre las comisiones conciliares:

- J. GROOTAERS, *Le crayon rouge de Paul VI: les interventions du pape dans le travail des commissions conciliaires*: M. LAMBERIGTS - Cl. SOETENS - J. GROOTAERS (eds.), *Les Commissions Conciliaires à Vatican II* (Lovaina, 1996) 316-351.

- Más concretamente, sobre las enmiendas de Pablo VI sobre cuestiones matrimoniales:

- J. M. HEUSCHEN, *Gaudium et spes: les modi pontificaux*: M. LAMBERIGTS - Cl. SOETENS - J. GROOTAERS (eds.), *Les Commissions Conciliaires...*, 353-358.
- J. GROOTAERS, *Actes et acteurs...*, 223-250 (Chapitre VIII. Des amendements de Paul VI qui traitent de la doctrine du mariage).
- P. HÜNERMANN, *Le ultime settimane del concilio*: G. ALBERIGO (ed.), *Storia del concilio Vaticano II* (Bologna, 2001) 379-491, hic: 416-427 (“la questione del matrimonio. I ‘modi’ del papa”).
- J. GROOTAERS, *La régulation des naissances à Vatican II: une semaine de crise* (Lovaina, 2002).

### *Algunos cardenales*

- Cardenal *Agustín Bea* (1881-1968). Teólogo y biblista de renombre, había sido confesor de Pío XII y consejero de Juan XXIII. Había sido nombrado presidente (1960) del recién creado Secretariado para la unidad de los cristianos. Fue uno de los actores mayores del concilio, sobre todo en relación con la constitución *Dei Verbum* y con el decreto *Nostra aetate*.
  - St. SCHMIDT, *Agostino Bea, il cardinale dell'unità* (Roma, 1987).
  - J.-M. VEREB, “*Because He Was a German*”. *Cardinal Bea and the Origins of Roman Catholic Engagement in the Ecumenical Movement* (Gran Rapids, 2006).
- Junto al cardenal Bea hay que situar a otros cardenales vinculados al grupo de la “mayoría” y de notable significación durante el concilio: J. B. Alfrink (1900-1987), arzobispo de Utrecht; J. Döpfner (1913-1926), arzobispo de Munich; J. Frings (1887-1978), arzobispo de Colonia; F. König (1905-2004), arzobispo de Viena; P.-É. Léger (1904-1991), arzobispo de Montreal; Giacomo Lercaro (1891-1976), arzobispo de Bolonia; A. Liénart (1884-1973), arzobispo de Lille; J. E. Ritter (1892-1967), arzobispo de Saint-Louis; L.-J. Suenens (1904-1996), arzobispo de Malinas-Bruselas.
- Cardenal *Alfredo Ottaviani* (1890-1979). Presidente (Secretario) del Santo Oficio desde 1959. Canonista de renombre. Si el concilio fuera una pieza de teatro, los papeles de “protagonista” y de “antagonista” corresponderían al cardenal Bea y al cardenal Ottaviani respectivamente.
  - F. LEONI, *Il cardinale Alfredo Ottaviani, carabiniere della Chiesa* (Roma, 2002).
- Al lado del cardenal Ottaviani hay que colocar otros cardenales (y obispos) que, desde el grupo de la “minoría” y con una orientación tradicionalista, tuvieron gran influjo en la marcha del concilio: Benjamín de Arriba y Castro (1886-1973), arzobispo de Tarragona; Michael Browne (1887-1971), antiguo Maestro general de los Dominicos (1955-1962); Luigi Carli (1914-1986), obispo de Segni (Italia); Arcadio Larraona (1887-1973), prefecto de la Congregación de Ritos; Marcel Lefebvre (1905-1991), arzobispo de Dakar; Fernando Quiroga y Palacios (1900-1971), arzobispo de Santiago de Compostela; Ernesto Ruffini (1888-1968), arzobispo de Palermo; Giuseppe Siri (1906-1989), arzobispo de Génova.

### *Representantes de algunas áreas geográficas*

- R. CAPORALE, *Les hommes du Concile. Étude sociologique du Vatican II* (París, 1965).
- V. A. YZERMANS (ed.), *American Participation in the Second Vatican Council* (Nueva York, 1967).

- Cl. SOETENS (ed.), *Vatican II et la Belgique* (Ottignies, 1996).
- K. WITTSTADT - W. VERSCHOOTEN (eds.), *Der Beitrag der deutschsprachigen und osteuropäischen Länder zum Zweiten Vatikanischen Konzil* (Lovaina, 1996).
- L. DECLERCK, *Le rôle joué par les évêques et periti belges au Concile Vatican II. Deux exemples: Ephemerides Theologicae Lovanienses* 76 (2000) 445-464.
- G. ROUTHIER (ed.), *L'Église canadienne et Vatican II* (Quebec, 1997). ID (ed.), *Évêques du Québec (1962-1965): entre Révolution tranquille et aggiornamento conciliaire* (Quebec, 2002).
- P. HÜNERMANN, *Deutsche Theologie auf dem Zweiten Vatikanum: W. GEERLINGS - M. SECKLER (eds.), Kirche sein. Nachkonziliare Theologie im Dienst der Kirchenreform* (Friburgo, 1994) 141-162.

### *El grupo de la “Iglesia de los pobres”*

Durante el concilio se formaron diversos grupos entre los padres concilios y los peritos con una determinada orientación o con un interés muy concreto. Por ejemplo, en 1963 se formó un grupo de obispos que pertenecían a órdenes y a congregaciones religiosas para defender los intereses de los religiosos; ese “Secretariado de obispos” tenía su oficina en la casa general de la Compañía de Jesús. El más interesante de esos grupos informales fue el que pretendía atraer la atención del concilio sobre los pobres. Este grupo lo formaban 45 miembros, 25 de los cuales provenían de América Latina. Entre ellos se contaban Maximos IV Saigny y los cardenales Giacomo Lercaro, de Bolonia, y Piere-Marie Gerlier, de Lyon. Los portavoces fueron Helder Câmara, obispo de Recife, y Georges Mercier, obispo de Laghouat (Argelia). Este grupo jugó un papel de sensibilización. Pero sus frutos fueron cosechados más tarde y fuera del concilio: singularmente, en Medellín (1968).

- D. PELLETIER, *Une marginalité engagée: le groupe “Jésus, l'Église et les pauvres”*: M. LAMBERIGTS - C. SOETENS - J. GROOTAERS (eds.), *Les Commissions conciliaires à Vatican II* (Lovaina, 1996) 63-89.
- J. SOBRINO, “*La Iglesia de los pobres*” no prosperó en el Vaticano II. Promovida en Medellín, historizó elementos esenciales en el concilio: *Concilium* n. 346 (2012) 91-101.

### *Las comisiones y algunos responsables en ellas*

- No se ponderará lo suficiente el trabajo realizado por las diversas comisiones (y sub-comisiones) conciliares.

- M. LAMBERIGTS - C. SOETENS - J. GROOTAERS (eds.), *Les Commissions conciliaires à Vatican II* (Lovaina, 1996).
- M. T. FATTORI - A. MELLONI (eds.), *Experience, Organizations and Bodies at Vatican II* (Lovaina, 1999)

- Es en ese ámbito donde cobra todo su significado el tenaz y lúcido esfuerzo de algunos obispos, como:

- *Emiel-Josef De Smedt* (1909-1995), obispo de Brujas: intervención en la declaración DH, como vicepresidente del Secretariado para la unidad de los cristianos y portavoz ante el aula conciliar sobre el tema de la libertad religiosa.
- *John E. Dearden* (1907-1988), arzobispo de Detroit, presidente de la sub-comisión sobre temas de matrimonio y familia dentro de la constitución pastoral GS.

- También en el ámbito de las comisiones hay que valorar el trabajo ingente e inteligente de algunos teólogos:

- *Gérard Philips* (1899-1972), sacerdote de la diócesis de Lieja (Bélgica) y profesor de Lovaina, fue uno de los teólogos más importantes del concilio. Su trabajo fue decisivo para la redacción de LG
- *Pierre Haubtmann* (1912-1971), sacerdote de la diócesis de Grenoble (Francia), *peritus* en 1963, responsable de la redacción final de GS y coordinador de las 10 sub-comisiones que trabajaban sobre ese documento. Fue ayudado por los jesuitas R. Tucci y J. B. Hirschmann y por el canónigo de Lovaina Ch. Moeller.
  - Ph. BORDEYNE, *Pierre Haubtmann au Concile Vatican II. Un historien et un théologien de l'inquiétude contemporaine*: Ephemerides Theologicae Lovanienses 77 (2001) 356-383. ID., *La collaboration de Pierre Haubtmann avec les experts belges*: D. DONNELLY - J. FAMERÉE - M. LAMBERIGTS - K. SCHELKENS (eds.), *The Belgian Contribution to the Second Vatican Council* (Lovaina, 2008) 585-610. ID., *Mgr Pierre Haubtmann (1912-1971): un théologien de la communication de la foi*: Transversalités n. 116 (2010) 127-149.
- *John Courtney Murray* (1904-1967). Este jesuita estadounidense, portada de la revista *Time* (12/XII/1960), fue “desinvitado”, como él mismo decía, a la primera sesión conciliar pero estuvo presente en el concilio como teólogo del cardenal Spellman desde 1963. Su actuación fue decisiva para la orientación de la declaración *Dignitatis humanae*.
  - D. HOLLENBACH, *Religion, Freedom, Morality and Law: John Courtney Murray Today*: Journal of Moral Theology 1 (2012) n. 1, 69-91.
- *Pietro Pavan* (1903-1994). Profesor en la Universidad de Letrán, fue el principal colaborador de Juan XXIII en la redacción de la encíclica *Pacem in terris*. Fue importante su trabajo, junto con J. C. Murray, para la redacción de DH.
- *Jan Willebrands* (1909-2006). Sacerdote de la diócesis de Haarlem (Holanda), fue muy activo en los temas relacionados con el ecumenismo desde el Secretariado para la Unidad de los cristianos; fue nombrado cardenal en 1969.

## Los teólogos y el Vaticano II

Y. Congar llegó a plasmar en su *Diario* la afirmación de que el Vaticano II “era el concilio de los teólogos”. Nunca se habían visto tantos teólogos reunidos. Allí se pudo contemplar la geopolítica de la teología mundial de aquel momento: “La insistencia francesa en la misión, la seriedad alemana en las fundamentaciones dogmáticas, el despertar bíblico de los norteamericanos, la pneumatología -poco escuchada- de los orientales, y ya entonces las preocupaciones sociales y evangélicas de los latinoamericanos (que después interpretarían proféticamente el concilio en Medellín, en 1968)”<sup>126</sup>.

- La lista de teólogos es larga: Marie-Dominique Chenu (1895-1990), Carlo Colombo (1909-1991), Yves-Marie Congar (1904-1995), Jean Daniélou (1905-1974), Giuseppe Dossetti (1913-1996), Ermengildo Florit (1901-1985), Bernhard Häring (1912-1998), Henri de Lubac (1896-1991), Karl Rahner (1904-1983), J. Ratzinger (1927-), Edward Schillebeeckx (1914-2009), O. Semelroth (1902-1979), y un largo etcétera
- Sobre los teólogos dominicos (Le Soulchoir): M. QUISINSKY, *Geschichtlicher Glaube in einer geschichtlichen Welt. Der Beitrag von M.-D. Chenu, Y. Congar und H.-M. Féret zum II. Vatikanum* (Berlín, 2007).

## Atención bibliográfica a algunos temas concretos sintomáticos del Vaticano II

- (*Episcopado*): U. BETTI, *La dottrina sull'episcopato del concilio Vaticano II. Il capitolo terzo della costituzione dogmatica “Lumen gentium”* (Roma, 1984).

---

<sup>126</sup> E. VILANOVA, *Historia...*, III, 922.

- (Transmisión de la revelación): U. BETTI, *La dottrina del concilio Vaticano II sulla trasmissione della rivelazione. Il capitolo secondo della costituzione dogmatica "Dei verbum"* (Roma, 1985).
- (Primado y colegialidad): J. GROOTAERS, *Primauté et collégialité. Le dossier de Gérard Philips sur la «Nota explicativa previa» (Lumen gentium, chap. III)* (Lovaina, 1986).
- (Iglesia: Cuerpo místico): S. ALBERTO, «*Corpus suum mystice constituit*» (LG 7). *La Chiesa corpo mistico di Cristo nel primo capitolo della «Lumen gentium»* (Regensburg, 1996).
- (Iglesia: dimensión misionera): S. MAZZOLINI, *La Chiesa è essenzialmente missionaria. Il rapporto "natura della chiesa" - "missione della chiesa" nell'"iter" della costituzione "de ecclesia"* (Roma, 1999).
- (La Iglesia en la "iglesia católica"): A. VON TEUFFENBACH, *Die Bedeutung des "subsistit in" (LG 8). Zum Selbstverständnis der katholischen Kirche* (Munich, 2002).